

Sesion 19.^a extraordinaria en 25 de Noviembre de 1908

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ORREGO I SANCHEZ

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta.—El señor Rivas formula una protesta por un artículo injurioso, publicado en la prensa, contra un señor Diputado i pregunta a la Mesa si ha tomado alguna medida en resguardo de los fueros del Diputado ofendido.—Contesta el señor Presidente i adhieren a la protesta del señor Rivas los señores Letelier, Ruiz Valledor, Zañartu don Carlos i González Julio.—Se pone en discusion un proyecto que concede fondos para los gastos del Congreso Científico Americano, i despues de usar de la palabra varios señores Diputados queda anunciado el proyecto para el primer cuarto de hora de la sesion próxima.—El señor Rivas hace observaciones sobre varios decretos espedidos por el Ministerio de Hacienda con relacion a la negociacion Granja i pide los antecedentes de este asunto.—Contesta el señor Ministro de Hacienda i sobre la misma materia usan de la palabra los señores Correa Bravo i Zañartu don Enrique.—El señor Alemany hace indicacion, que es aprobada, para remitir al Senado una solicitud de las compañías azucareras nacionales en que hacen observaciones al Tratado de Comercio celebrado con el Ecuador.—El señor Zañartu don Enrique pregunta por qué no se ha pronunciado aun el Gobierno sobre las propuestas presentadas para las obras de saneamiento de Antofagasta.—Contesta el señor Ministro del Interior.—El señor Veas hace observaciones sobre el permiso concedido al Hipódromo Chile para correr carreras los días lúnes.—Contesta el señor Ministro del Interior i sobre el mismo asunto

usan de la palabra los señores Correa Bravo i Concha don Juan Enrique.—El señor Veas solicita los antecedentes del decreto que manda establecer una colonia penal en la Isla de Mas Afuera.—El señor Leiva solicita del señor Ministro del Interior diversos antecedentes.—El señor Ministro del Interior presenta los documentos sobre el alcantarillado de Santiago solicitados en la sesion anterior por el señor Irrarrázaval Zañartu.—Se pone en segunda discusion la interpelacion del señor Concha don Malaquías sobre la constitucion de la Municipalidad de Talcahuano, i despues de usar de la palabra el señor Ministro del Interior se da por terminada la interpelacion.—Continúa i queda pendiente la discusion jeneral del proyecto sobre las obras del puerto de Valparaiso.

DOCUMENTOS

Informe de la Comision de Relaciones Exteriores sobre una convencion celebrada con la República Argentina.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

“Sesion 18.^a extraordinaria en 24 de noviembre de 1908. - Presidencia del señor Sánchez.—Se abrió a las 3 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemany, Julio	Dávila, Ponciano
Alessandri, Arturo	Díaz B., Joaquin
Arellano, Roberto	Echenique, Gonzalo
Balmaceda, Enrique	Edwards, Agustin
Barros E., Alfredo	Espinosa J., Manuel
Claro, Emilio	Figueroa, Emiliano
Concha, Juan E.	Flores, Marcial
Correa B., Agustin	Gómez G., Agustin

González J., Samuel
 Gutiérrez, J. Ramon
 Huneus, Alejandro
 Huneus, Antonio
 Huneus, Jorje
 Irrázaval, Alfredo
 Leiva, José Roman
 Leon Silva, Samuel
 Lorca P., Rafael
 Meeks, Roberto E.
 Pereira, Guillermo
 Pleiteado, F. de P.

Rivas, Ramon
 Rivera, Juan de Dios
 Ruiz V., Eduardo
 Salas L., Manuel
 Valdivieso Blanco, J.
 Veas, Bonifacio
 Villegas, Enrique
 Zañartu, Carlos
 Zañartu, Enrique
 Zañartu, Héctor,
 el señor Ministro del
 Interior i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.º De dos mensajes de S. E. el Presidente de la República:

En el primero comunica que ha incluido entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en la actual legislatura extraordinaria, el mensaje sobre espropiacion de terrenos, edificios i construcciones que sean necesarios para las obras del puerto militar de Talcahuano.

Se mandó tenerlo presente.

Con el segundo remite los antecedentes originales, relativos a la peticion que hace la Municipalidad de Iquique para que se reforme el artículo 1.º de la lei de 26 de noviembre de 1873, sobre contribucion o impuesto de matadero, i para que se modifiquen las leyes número 1,359, de 29 de setiembre de 1899, número 1,404, de 29 de diciembre de 1900, sobre tarifas de desagües, en el sentido de que las mencionadas tarifas sean elevadas hasta en un ciento por ciento del valor que le fijan las referidas leyes.

Se mandó a Comision de Gobierno.

2.º De un oficio del señor Ministro de Hacienda con el que remite copia del acta de visita practicada en la tesorería de la comuna de San Gregorio, por el inspector don Luis A. Canales, antecedentes solicitados por el señor Barros Errázuriz.

Quedó a disposicion de los señores Diputados.

3.º De un informe de la Comision de Gobierno, recaido en la mocion del señor Correa Bravo sobre creacion de la provincia de Osorno.

4.º De un informe de la Comision de Relaciones Esteriores, sobre el proyecto de acuerdo remitido por el Honorable Senado, por el cual se aprueba la Convencion celebrada con el representante de Bolivia, con fecha

16 de abril de 1907, que tiene por objeto someter a la Corte Permanente de Arbitraje de la Haya el fallo de las cuestiones que se susciten con motivo de la aplicacion que se dé al Tratado de Paz de 20 de octubre de 1904. Quedaron en tabla.

5.º De una mocion del señor Huneus don Jorje que crea, dentro de la provincia de Llanquihue, el departamento de Maullin.

Se mandó a Comision de Gobierno i Colonizacion.

Entrando a los incidentes de primera hora, el señor Claro solicitó que se dirijiera oficio al señor Ministro de Guerra i Marina incluyéndole copia de una solicitud de los vecinos de Ultra-Cautin en que reclaman de atropellos cometidos por oficiales i tropa del rejimiento Caupolican, i rogándole que se sirva investigar los hechos denunciados en la solicitud referida, i comunicar a la Cámara el resultado de sus investigaciones.

A indicacion del señor Sánchez (vice-Presidente, aprobada por asentimiento unánime, se acordó discutir inmediatamente el proyecto de lei remitido por el Honorable Senado que concede suplemento al ítem 3 de la partida 1.ª del presupuesto del Ministerio del Interior.

Puesto en discusion jeneral el referido proyecto, fué aprobado sin debate i por asentimiento unánime, i se acordó discutirlo inmediatamente en particular.

Puesto en discusion particular el proyecto formulado por la Comision de Policia de esta Cámara, fueron sucesivamente aprobados, sin debate i por asentimiento unánime, los dos artículos de que consta.

El proyecto aprobado dice así:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo 1.º Concédese un suplemento de quince mil pesos al ítem 3 de la partida 1.ª del presupuesto del Ministerio del Interior, para gastos jenerales de la Secretaría del Senado.

Art. 2.º Concédese un suplemento de cuarenta mil pesos al ítem 12 de la misma partida para gastos jenerales de Secretaría de la Cámara de Diputados, i uno de mil ciento quince pesos para conservacion del jardin de la plaza del Congreso“.

El señor Sánchez (vice-Presidente) anunció para la tabla de primera hora de la sesion próxima el proyecto de lei que autoriza la in-

version de la cantidad de ciento cincuenta mil pesos en los gastos que demande el funcionamiento del Cuarto Congreso Científico Americano.

El señor Correa Bravo hizo indicacion para que se acuerde preferencia en la orden del dia de la sesion del sábado próximo al proyecto sobre creacion de la nueva provincia de Osorno.

El señor Leiva amplió esta indicacion en el sentido de que a continuacion del proyecto a que se ha referido el señor Diputado por Carelmapu, se trate en la orden del dia de la sesion del sábado próximo del proyecto que crea el departamento de Villarica.

El señor Huneus don Jorge pidió al señor Presidente que se sirviera anunciar para la tabla de asuntos de fácil despacho de una sesion próxima, i sin perjuicio de la indicacion del señor Correa Bravo, el proyecto que crea la provincia de Osorno.

El mismo señor Diputado manifestó el deseo de que S. E. el Presidente de la República incluya en la convocatoria el proyecto que modifica los aranceles judiciales, i recomendó a la Comision de Legislacion i Justicia el pronto despacho de su informe acerca del referido proyecto.

El señor Irarrázaval Zañartu llamó la atencion del Gobierno hácia el hecho de que, segun informaciones que le merecen completa fe, recibidas por Su Señoría, se están aplicando aun en Nueva Imperial las primitivas tarifas diferenciales de los Ferrocarriles del Estado, i manifestó el deseo de que el señor Ministro de Industria haga cumplir el decreto espedido por el Ministerio de su cargo, que ordenó reducir las.

Usaron, ademas, de la palabra sobre el mismo asunto los señores Veas i Sánchez (vice-Presidente).

El señor Veas formuló diversas observaciones acerca de los propósitos del Gobierno, de establecer una colonia penal en la isla de Juan Fernández, territorio que ha sido materia de una concesion, por parte del Gobierno, a una Sociedad para fines industriales.

El señor Barros Errázuriz solicitó que se dirijiera oficio al señor Ministro del Interior pidiéndole que se sirva remitir a la Cámara el reglamento que ha debido dictarse para la aplicacion de la lei sobre descanso dominical.

El señor Alessandri espresó el deseo de que el señor Ministro del Interior solicite del Congreso los fondos necesarios para atender a las necesidades orijinadas con motivo del incendio del Hospicio de la ciudad de Curicó.

El señor Veas solicitó que se dirijiera oficio al señor Ministro de Industria i Obras Públicas rogándole que se sirva remitir a la Cámara, ademas de los datos pedidos por oficio de fecha 20 del actual, los siguientes:

1.º Planillas de pago del personal de las Maestranzas de los Ferrocarriles del Estado durante los últimos dos años; i

2.º Bases, planos i especificaciones de las propuestas pedidas por la Direccion Jeneral de los Ferrocarriles del Estado para adquisicion de carros, coches i locomotoras, con designacion de las propuestas que hayan sido aceptadas.

Los señores Salas Lavaqui, Barros Errázuriz i Espinosa Jara solicitaron que se dirijiera oficio al señor Ministro de Hacienda pidiéndole que se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion en la convocatoria de los siguientes proyectos, respectivamente:

Proyecto sobre reorganizacion de las oficinas de la Direccion del Tesoro i Contabilidad;

Proyecto que crea en la Caja Hipotecaria una seccion especial destinada a conceder préstamos con garantía de propiedades cuyo valor no exceda de veinte mil pesos i no baje de dos mil pesos; i

Proyecto que crea las plazas de ingenieros tasadores para la Caja de Crédito Hipotecario.

Terminados los incidentes se puso en votacion la indicacion del señor Correa Bravo con la modificacion propuesta por el señor Leiva para acordar preferencia en la orden del dia de la sesion del sábado próximo a los proyectos sobre creacion de la provincia de Osorno, i departamento de Villarica.

Recojida la votacion, resultaron catorce votos por la afirmativa i catorce por la negativa, habiéndose abstenido de votar dos señores Diputados.

Como en conformidad al inciso final del artículo 53 del Reglamento la indicacion propuesta requería mayoría de dos tercios, porque con la preferencia se postergaba un asunto cuya discusion habia sido iniciada, el señor Sánchez (vice-Presidente) declaró desechada la indicacion.

Al ponerse en votacion las proposiciones formuladas en la sesion anterior sobre interpretacion del Reglamento por los señores Irarrázaval Z. i Edwards, usaron de la palabra los señores Salas Lavaqui, Edwards, Concha don Juan Enrique i Alemany, i por asentimiento unánime se acordó reservar la votacion para la sesion del juéves de la semana próxima, al término de los incidentes.

Se acordó asimismo que para el estudio de dichas proposiciones en la Comision de Legislacion i Justicia se entenderá que forman parte de ella los miembros de la Mesa Directiva.

Dentro de la órden del dia se puso en segunda discusion la interpelacion formulada por el señor Concha don Malaquías acerca de los sucesos ocurridos con motivo de la constitucion de la Municipalidad de Talcahuano, i por no encontrarse presente ni el señor Ministro del Interior ni el señor Diputado interpelante, el señor Sánchez (vice-Presidente), a pedido del señor Irarrázaval Z., suspendió la sesion por diez minutos.

Trascurrido este plazo se llamó a la Sala a los señores Diputados, i como no se reuniera quorum se declaró, a las cuatro horas treinta i cinco minutos de la tarde, que la sesion no continuaba.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del Honorable Senado:

«Santiago, 24 de noviembre de 1908.—Por el oficio de V. E. número 243, de fecha 21 del corriente, se ha impuesto el Senado de que esa Honorable Cámara ha tenido a bien elegir para su primer vice-Presidente al señor don Roberto Sánchez en reemplazo del señor don José Víctor Besa, que ha renunciado.

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.—*Fernando de Vic-Tupper, Secretario.»*

2.º Del siguiente informe de la Comision de Relaciones Exteriores:

“Honorable Cámara:

La Comision de Relaciones Exteriores ha estudiado la convencion celebrada con el representante de la República Argentina con fecha 12 de febrero de 1907 i que tiene por objeto penar en cada uno de los paises contratantes las falsificaciones que en él se hicieren de moneda, estampillas, bonos i otros efectos de valor en el otro pais.

Esta convencion ha merecido la aprobacion del Honorable Senado, i es aceptada tambien por la Comision que presenta este informe.

El desarrollo de la civilizacion i el facilitamiento de las comunicaciones vinculan cada dia mas estrechamente los intereses de los diversos pueblos, i los ponen en situacion de hacer causa comun para defenderse contra enemigos que son tambien comunes, como son ciertas clases de delincuentes que, resguardados por las garantías que les otorga su residencia o su estadía transitoria en un pais, puedan ejecutar actos gravemente perjudiciales para los intereses colectivos o privados de otro pais.

Obligados por los acontecimientos, los Estados han tenido que ir, durante todo el siglo pasado, estableciendo unas en pos de otras, numerosas escepciones al antiguo principio de la territorialidad de la lei penal, que ántes se consideraba consecuencia esencial de la soberanía.

I la necesidad de establecer esas escepciones se ha hecho sentir con mas fuerza entre los paises que, por su vecindad i por las analogías de su modo de vivir, se encuentran en contacto mas inmediato.

Una necesidad de este órden es la que viene a llenar la convencion de 12 de febrero de 1907.

En el estado actual de las cosas, es muy fácil para un falsificador de moneda, por ejemplo, establecerse en Mendoza, fabricar sin temor ni disimulo moneda falsa con cuños chilenos, e inundar con ella nuestros mercados; de la misma manera pueden establecerse en ciudades chilenas individuos que falsifiquen monedas falsas argentina, sin verse espuestos a la sancion penal, aunque sean descubiertos, puesto que nuestro Código solo establece penas para los que adulteren o falsifiquen la moneda nacional.

Enunciar esta situacion es demostrar su gravedad i abogar por la adopcion de medios que vengan a ponerle término. El procedimiento mejor que se ha adoptado en los paises etropeos es el mismo que se consulta en la convencion de 12 de febrero de 1907.

Con su adopcion queda perfectamente resguardada la soberanía nacional, puesto que los delincuentes serán castigados en conformidad a la lei penal del pais en que ejecuten el acto delictuoso, i se consulta la mutua conveniencia de las partes contratantes, mediante la reciprocidad que se establece.

En consecuencia, la Comision cree que esta Cámara debe prestar su aprobacion a la

convencion, en la misma forma en que lo hizo el Honorable Senado.

Sala de Comisiones, 23 de noviembre de 1908.—*F. de P. Leiteado.—Jorje Huneeus.—Agustín Edwards.—Enrique Balmaceda.*“

Injurias por la prensa a un Diputado

El señor ORREGO (Presidente).—Está anunciado el proyecto que concede fondos para atender a los gastos del Congreso Pan-Americano que debe funcionar en Santiago.

El señor RIVAS.—¿Me permite Su Señoría una palabra ántes de entrar a la discusion de este proyecto?

Creo que vale la pena que la Cámara se imponga de lo que voi a decir ántes de pasar a los incidentes i ántes de ocuparse del proyecto en debate.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, concederé la palabra al honorable Diputado ántes del cuarto de hora destinado a los asuntos de fácil despacho.

Acordado.

El señor RIVAS.—En *El Ferrocarril* de hoi se ha publicado un remitido que lleva la firma de los representantes de la Casa Batignolles i Fould, el cual contiene conceptos que no es posible que ni por un solo instante la Cámara soporte, tratándose de ataques a un distinguido miembro de ella.

Para que la Cámara tome nota de lo que significa este remitido, lo envío al señor Secretario para que se sirva darle lectura.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“Santiago, 24 de noviembre de 1908.—Señor don Alfredo Irrarrazaval: En la sesion de la Cámara de Diputados de 23 del corriente, ha acusado usted públicamente a la Sociedad de Batignolles de sociedad informal, ofreciendo acompañar las pruebas de esta acusacion, que, en concepto de usted, mereceria ser perseguida judicialmente.

Correspondia al Gobierno protestar enérgicamente, como lo ha hecho, de insinuaciones que deban recaer principalmente sobre sus funcionarios; i usted se ha apresurado a declarar que esos cargos no podian contribuir al desmedro de la honorabilidad de los empleados de los Ministerios.

No tenemos otra manera pública de contestar a usted que desde las columnas de la prensa, i es por esto que lo adoptamos para declarar a usted que comprendiendo, como los comprende el público, los fines que usted persigue, i conociendo los medios que usted

no vacila en emplear para alcanzarlos, consideramos las insinuaciones que usted ha llevado hasta la Cámara contra nuestra Empresa, como calumnias indignas, i lo emplazamos para que pruebe esas insinuaciones por cualquiera via judicial que usted estime conveniente.

Los representantes de la Empresa. — *M. d'Orival.—R. Wedeles.*”

El señor RIVAS.—Como la Cámara ve este remitido está firmado por representantes de empresas que tienen contratos con el Fisco, i no sé bien si causará mas sorpresa o indignacion a la Honorable Cámara.

¿Es posible que contratistas que tienen trabajos públicos vengan a terciar de una manera procaz, violenta e insolente en las discusiones de la Cámara?

Francamente, creo que esto es sin precedentes, i que ha llegado el momento de que la Mesa tome una determinacion para poner a raya lo que constituye un verdadero delito de desacato.

Estoi cierto que la Mesa ya habrá tomado algunas medidas; estoi cierto que el señor Ministro del Interior, a nombre del Gobierno, habrá llamado a esos contratistas para decirles que deben reducirse simplemente al cumplimiento de sus contratos i no levantar la voz contra un representante del pueblo que cumple con un sagrado deber de su puesto al fiscalizar la inversion de los dineros de la Nacion.

Señor, lo repito, estoi cierto que este hecho, que importa un delito, no quedará impune; estoi cierto que la Mesa sabrá interpretar los deseos de la Cámara entera i que el Poder Ejecutivo tomará las medidas del caso para castigar lo que constituye un grave delito.

El señor ORREGO (Presidente).—La Mesa se habia anticipado ya a los deseos manifestados por Su Señoría.

Hace un momento nos hemos ocupado de este asunto i creimos de nuestro deber, en vista de lo que dispone la Constitucion del Estado sobre la inviolabilidad de la investidura parlamentaria, pasar los antecedentes al promotor fiscal para que él proceda en la forma que indican nuestras leyes.

El oficio dirijido a este majistrado se está redactando en este momento.

El señor RIVAS.—Yo aplando sinceramente la actitud de la Mesa i me felicito de que nuestros Presidente i vice-Presidente sean celosos para resguardar los fueros de los Diputados i el prestigio de la Cámara.

El señor LETELIER.—No puedo ménos

que protestar, en nombre de los Diputados liberales democráticos, de las ofensas que en contra de uno de nuestros honorables colegas se han vertido por la prensa.

Es algo realmente inconcebible que contratistas fiscales se permitan, tratándose de negocios que están en tela de juicio, injuriar i denigrar a los hombres honrados que, dentro de la Cámara, levantan la voz para fiscalizar los negocios públicos ejercitando el derecho mas sagrado i mas importante de los representantes del pueblo.

No es admisible, señor Presidente, que el decaimiento de una Cámara llegue hasta presenciar impasible sucesos de esta naturaleza.

Por eso es digna del aplauso i del reconocimiento de la Cámara la actitud levantada de la Mesa que se ha apresurado a salvaguardar los derechos de un representante del pueblo que cumple en este recinto lo que cree sinceramente su deber.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Yo tambien aplaudo la actitud de la Mesa i con toda mi alma. Esa actitud era la que correspondia en presencia de hechos tan punibles, tan sin precedentes, que significan un atropello al honorable Diputado por Angel.

De modo que la Mesa ha hecho mui bien en mandar a la justicia ordinaria esos antecedentes.

Yo, que milito en filas mui opuestas a las del honorable Diputado por Angel, admiro su enerjía inquebrantable para defender los intereses públicos; i sobre todo, en estos tiempos desgraciados, mucho mas meritoria es la accion del honorable Diputado.

Por eso, lo repito, aplaudo la actitud de la Mesa.

El señor ORREGO (Presidente).—Yo agradezco la opinion que merece la conducta de la Mesa a los honorables Diputados.

Nosotros no hemos hecho otra cosa que cumplir con un deber claro i preciso que nos fijaba la Constitucion.

El señor ZANARTU (don Carlos).—Aunque ya uno de los Diputados de nuestro partido formuló una protesta enérgica, yo, en nombre de los Diputados liberales, adhiero a las manifestaciones de aplausos que se han tributado a la Mesa por los señores Diputados conservadores i liberales-democráticos.

El señor GONZALEZ JULIO.—Yo tambien uno mis protestas, a nombre de los Diputados radicales, por las injurias de que han hecho víctima al honorable Diputado por Angel i tambien a la Mesa por su intervencion en este asunto.

Considero que eso era lo único aceptable i que cabia hacer.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo cumplo, señor Presidente, con el deber de agradecer, así a la Mesa como a la Cámara, tanto la norma de conducta que se ha adoptado como las palabras que para mí han tenido los honorables Diputados.

Escudar el honor de uno de los Diputados en el ejercicio de sus deberes es cuidar del honor de la Cámara i asegurar la mas preciada, la mas grande de nuestras atribuciones: la de fiscalizar i velar por los intereses públicos.

Yo repito, pues, mis agradecimientos a la Cámara.

El señor ORREGO (Presidente).—Terminado el incidente.

Congreso Científico Americano

El señor ORREGO (Presidente).—Pasan-do a los asuntos de fácil despacho, va a leer el señor Secretario el proyecto que concede un suplemento para los gastos que demande el Congreso Científico Americano.

El señor SECRETARIO.—El informe dice así:

“Honorable Cámara:

La Comision de Gobierno i Colonizacion ha estudiado los antecedentes del proyecto remitido por el Honorable Senado por el cual se conceden ciento cincuenta mil pesos para los gastos que ocasionará la próxima reunion en Santiago del IV Congreso Científico Americano (I Pan Americano).

Este proyecto ha tenido su orijen en un mensaje del Ejecutivo, i responde a la necesidad de proporcionar fondos para el funcionamiento del Colejio Científico mas importante que hasta la fecha se haya congregado en países americanos.

Tan selecta reunion, de la cual fundamentalmente se esperan importantes resultados, importa un honor para el país i hai conveniencia en darle todo el realce conveniente.

La Comision, en consecuencia, no encuentra exajerada la cantidad que el Ejecutivo ha solicitado, i cree que la Honorable Cámara debe prestar su aprobacion al proyecto sin modificarlo.

Sala de Comisiones, 18 de noviembre de 1908.—Juan de Dios Rivera.—Arturo Lyon Peña.—E. Claro.—Luis Lamas.—A. Huneeus G. H.”

El proyecto es el siguiente:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesos en los gastos que demande el funcionamiento del cuarto Congreso Científico Americano”:

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto, si nadie se opone.

Acordado.

El señor HUNEEUS (don Antonio).—¿Este mensaje, señor Presidente, pertenece al Ministerio del Interior?

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, honorable Diputado.

El señor HUNEEUS (don Antonio).—Voi a rogar, entónces, al honorable señor Ministro del Interior, que tenga la bondad de indicarnos cuál va a ser la inversion de estos fondos.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—El mensaje, honorable Diputado, pertenece al Ministerio de Instruccion Pública.

El señor HUNEEUS (don Antonio).—Asi creo yo tambien.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Sin en bargo, no tengo ningun inconveniente para proporcionar a Su Señoría las explicaciones que desee.

El señor HUNEEUS (don Antonio).—Agradezco al señor Ministro su buena voluntad. Desearia que Su Señoría nos diera una idea de la forma en que se han invertido las cantidades acordadas ántes de ahora con el mismo fin i tambien una idea de cómo se van a invertir los fondos que por este mensaje se solicitan.

El señor ORREGO (Presidente).—Se encuentra en la Mesa el detalle de esas inversiones, honorable Diputado.

El señor HUNEEUS (don Antonio).—Me bastaria conocer eso, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.—El detalle es el siguiente:

“Lei núm. 2,039, de 9 de setiembre, que autoriza al Presidente de la República para invertir cien mil pesos en gastos del cuarto Congreso Científico Latino Americano.

Octubre 3, decreto núm. 5,117.—

Al doctor O. Maira para gastos de instalacion i propaganda en el Congreso Científico Latino Americano \$ 14,000

Diciembre 7, decreto núm. 6,111.

—Al tesorero del Congreso Pan Americano para gastos de preparacion del Congreso 18,000

Enero 7, decreto núm. 11.—Al tesorero del Congreso Pan Americano para gastos de preparacion del Congreso \$ 10,000

Mayo 11, decreto núm. 2,775.—Al tesorero del Congreso Pan Americano para gastos de preparacion del Congreso 20,000

Octubre 6, decreto núm. 5,681.—Al tesorero de la comision organizadora del Congreso Científico Pan Americano, para que atienda a los gastos que demande la preparacion i funcionamiento de dicho Congreso.. 30,000

Total \$ 87,000”

Hai, ademas, un informe de la Comision en que se detalla la manera cómo se van a invertir los ciento cincuenta mil pesos que ahora se solicitan.

“Santiago, 13 de octubre de 1908.—Señor Ministro:

La Comision organizadora del próximo Congreso Científico Pan-Americano tuvo a bien designar, en una de sus últimas sesiones, una Junta compuesta de distinguidas personas de la capital a fin de que formulara un programa de los festejos que podrian realizarse en honor de los delegados extranjeros que visitarán el pais en diciembre venidero.

Dicha Junta ha desempeñado su cometido, elevando su informe a la Comision Directiva, el cual tengo la honra de acompañar para debido conocimiento de US.

Dentro del plan concebido por la Junta i aprobado en jeneral por la Comision Organizadora, figuran solamente las fiestas oficiales indispensables para recibir decentemente a los distinguidos huéspedes de las naciones amigas.

Se ha esperado que el concurso particular allegue un contingente importante al programa de festejos.

La Comision Organizadora, al tomar en consideracion el proyecto de programa que se le ha sometido, ha debido estudiar el presupuesto de lo que materialmente se podría gastar en los festejos propuestos, sin olvidar, por cierto, los variados gastos que será necesario hacer i que no están comprendidos en la categoría mencionada.

Entre esos gastos figuran, en primer término, los que habrá de demandar la publicacion de los trabajos del Congreso, obra considerable i de una utilidad manifiesta.

Después de detenido estudio, la Comisión ha llegado a la conclusión de que no se podrá gastar ménos de ciento cincuenta mil pesos en la recepción de los delegados extranjeros i en los otros capítulos ya insinuados a US.

No está demás recordar a US. que el Congreso que se ha convocado en Santiago tiene mucho mas importancia que los anteriores celebrados en Buenos Aires, Montevideo i Rio de Janeiro, porque a él se le ha dado índole Pan-Americano. Dada la notoriedad de la asamblea ya próxima a venir i la suntuosidad que han tenido los anteriores Congresos Latinos, no se podrá encontrar, pues, exagerado el gasto a que me vengo refiriendo.

Después de aducir a US. las precedentes observaciones, concluyo solicitando de US., en nombre de la Comisión Directiva que presido, se sirva recabar del Congreso Nacional, en el período de sesiones extraordinarias próximo a abrirse, la autorización legal competente para invertir hasta la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150,000) en los festejos i demás gastos que todavía pueda orijinar el 4.º Congreso Científico (I Pan-Americano).

Aprovecho esta ocasion para ofrecer a US. las seguridades de mi distinguida consideración. — VALENTIN LETELIER, presidente. — *Eduardo Poiier*, secretario jeneral“.

Lee el señor Secretario otros documentos relativos a este asunto.

El señor ORREGO (Presidente).—Talvez no conviene seguir en la lectura de estos detalles.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Sí, señor; es interesante saber cuántos bailes i matinées se van a dar, porque es posible que los señores delegados se enfermen con estas fiestas.

El señor GUTIERREZ.—Es necesario.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿Entretanto no se pagan las subvenciones a las escuelas gratuitas de instrucción primaria!

El señor VEAS.—¿No tenemos tambien las carreras del Hipódromo los días lunes?

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Estoi con Su Señoría; pero no se puede tener un programa de fiestas de diez días.

El señor CORREA BRAVO.—Aunque sea de veinte.

El señor HUNEEUS (don Antonio).—Mi ánimo, al pedir algunas ideas jenerales de los señores Ministros sobre el programa de la acojida, mas que festejos, a los delegados al Congreso Científico, no ha sido, como lo com-

prenderán mis honorables colegas, retardar ni por un solo día siquiera el despacho de este suplemento, sino votar en este asunto, como en todos, con conocimiento de causa.

En cuanto al programa mismo, me parece poco pertinente entrar en observaciones, puesto que está confiado a una comisión que debe inspirarnos plena confianza, así por la distinción como por la aptitud i discreción de las personas que la componen.

Si sobre esta materia hubiese de decir algo, solo espresaria que mas importancia tiene la manifestación de nuestra vitalidad intelectual, i el conocimiento de la zona industrial i comercial de nuestro país, que los festejos o manifestaciones de mera cortesía.

Si los delegados al Congreso Científico visitaran nuestras oficinas salitreras o mineras o la zona austral del país, creo que ganariamos mas que con estos actos de sociabilidad.

Pero lo uno no excluye lo otro; i me parece que tampoco podemos recibir a esos delegados como si fuéramos pobres de solemnidad.

El señor LYON.—Está acordado que los delegados hagan un viaje al sur, i se van a gastar en éste veinticinco mil pesos.

El señor HUNEEUS (don Antonio).—Celebro la interrupción del honorable Diputado; i solo deseo insistir en la necesidad de que los delegados conozcan algunas oficinas salitreras i mineras de mas importancia, nuestras líneas férreas, etc., etc.

Me inclino a creer que no se trata de hacer un programa dispendioso ni de ostentación, que pecaría contra las reglas del buen gusto i que no produciría los efectos que se persiguen.

Pero deseo saber si el Gobierno estima que la suma que se solicita será la que efectivamente baste para estos gastos, porque si bien no es fácil hacer un presupuesto exacto de lo que se va a invertir, conviene que el gasto corresponda a la autorización que pide el Ejecutivo.

Esto es lo único que deseaba decir, i solo me resta agregar que ojalá sea despachado hoy el proyecto, i espero que lo será con la esplicación del señor Ministro.

El señor SALAS LAVAQUI.—Pido que se prorrogue la hora para el despacho de este proyecto.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿Por qué no queda para mañana?

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—No, señor.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Es natural que el señor Ministro de Instrucción

dé algunas esplicaciones; he pedido datos que Su Señoría no me ha dado, i el señor Ministro debe asistir a la Cámara por lo ménos para atender los proyectos que presenta.

Por lo demas, reclamo de la hora.

El señor GUTIERREZ.—Voi a permitirle rogar al honorable señor Barros Errázuriz que retire su oposicion porque el señor Ministro nada nuevo podria agregar a los antecedentes que acompañan a este proyecto, en que todo está detallado con la minuciosidad de una lista de hotel.

No ha dependido de nosotros el hecho de que haya de verificarse en Chile este congreso científico. Es obra de un acuerdo tomado en el congreso científico que se reunió en Rio Janeiro, i ante esta galañtería internacional de tanta importancia, i que tanto honra a nuestro pais, no es posible que hagamos algo que pueda calificarse de mezquindad.

Por estas consideraciones ruego a mi querido amigo, el señor Barros Errázuriz, que tomando en cuenta que el señor Ministro no podrá proporcionarnos mas detalles sobre este asunto, retire su oposicion a fin de que la Cámara pueda pronunciarse hoi mismo sobre este proyecto.

El señor HUNNEUS (don Antonio).—Adhiero a la peticion que hace el honorable Diputado por Valparaiso al honorable Diputado por Búlnes.

Creo que los antecedentes presentados por la Comision agotan la materia; de modo que todo lo que se dijera a este respecto seria solo una repeticion.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—No veo qué apuro haya para que despachemos hoi este asunto.

Yo deseo que posterguemos la resolucion de esta materia hasta mañana con el objeto de poder preguntar al señor Ministro de Instruccion Pública con qué autorizacion ha procedido el Gobierno a hacer gastos saliéndose de la autorizacion respectiva, porque no quiero que este procedimiento incorrecto venga al fin a convertirse en sistema.

En días pasados, di cuenta a la Cámara de que el ítem que consulta once millones para atender a los gastos que demanden los ferrocarriles estaba excedido en catorce millones. Si seguimos por este camino, el Gobierno va a convertirse en Poder Ejecutivo i Lejislativo.

Por lo que toca al programa mismo, creo que esto de echar la casa por la ventana i multiplicar hasta el exceso las fiestas es una siutiquería; porque no es admisible que se organicen bailes i festejos de toda especie en

los mismos momentos en que el Gobierno suprime las subvenciones a los colejos, el establecimiento de nuevas cajas de ahorro, el ítem destinado a la construccion de un teatro-circo en Valparaiso i el que consulta fondos para la construccion de habitaciones para obreros, inspirándose en propósitos de economía.

No quiero que con estos procedimientos se abra camino en Chile la cuestion social.

Insisto, pues, en que se deje este asunto para mañana.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda anunciado el proyecto para el primer cuarto de hora de la sesion de mañana.

Negociacion Granja

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando a los incidentes, tiene la palabra el honorable señor Rivas.

El señor RIVAS.—Por la prensa me he impuesto de que se ha dictado un decreto que establece la cesion a perpetuidad del puerto de Caleta Coloso a la Casa Grace i Compañía.

Me pareció de tal gravedad esta noticia publicada por los diarios, que me apresuré a venir a la Cámara a inscribirme con el objeto único de pedir al señor Ministro de Hacienda que se sirva decirme si es efectivo que Su Señoría piensa dictar, o ha dictado, un decreto que cede a perpetuidad al Sindicato o Compañía que negocia con la Casa Granja el dominio de los terrenos de Caleta Coloso.

El señor CORREA BRAVO.—¿Cómo cree Su Señoría que el Gobierno haya cedido por un simple decreto la propiedad de un bien nacional! Se necesita para eso una lei.

El señor RIVAS.—Por eso, porque me ha parecido de suma gravedad la noticia publicada por la prensa, he venido a solicitar del señor Ministro que se sirva decirme si es ella efectiva o nó.

El señor CORREA BRAVO.—Bastaban los términos de la noticia para ver que no puede ser efectiva.

El señor RIVAS.—Cuando Su Señoría sea Ministro me contestará. Por ahora me dirijo al señor Ministro de Hacienda i no a Su Señoría.

El señor ORREGO (Presidente).—¿Terminó el honorable Diputado por la Victoria?

El señor RIVAS.—Estoi esperando la respuesta del señor Ministro de Hacienda para proseguir mis observaciones.

El señor ORREGO (Presidente).—Preguntaba a Su Señoría si habia terminado para ceder la palabra al honorable señor Ministro.

Puede usar de la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MONTENEGRO (Ministro de Hacienda).—El Ministerio de Hacienda ha expedido en estos últimos días varios decretos relacionados con la Casa de Granja i Compañía; pero en ninguno de ellos se ha cedido a perpetuidad el dominio de Caleta Coloso. El Gobierno sabe muy bien que para ceder a perpetuidad el dominio de un bien nacional se necesita una ley de la República.

En el presente caso el Gobierno se ha limitado a ceder el uso de los terrenos de Caleta Coloso solo por el tiempo a que las actuales instalaciones i los terrenos sirvan para el objeto a que están destinados.

Esto se ha hecho ciñéndose en todo el Gobierno a las prescripciones del artículo 602 del Código Civil. Por consiguiente, no se ha cedido a perpetuidad el dominio de esa Caleta; se ha limitado el uso de esos terrenos solamente por el tiempo que deben durar las obras instaladas en virtud de la concesión que tiene la Casa Granja.

Por lo demás, no es éste un caso único; no se ha hecho otra cosa que repetir lo hecho con otros concesionarios, que se encontraban en igual situación que la Casa de Granja.

Además, para proceder así, se han tenido en vista razones de equidad i de justicia. Los contratantes con la Casa Granja no podían aventurar la inversión de enormes cantidades de dinero si el uso de Caleta Coloso fuera restringido a un tiempo relativamente corto. Esta circunstancia hizo pensar al Gobierno en la necesidad de dar a los contratantes con esa Casa una base más sólida, i por eso expidió el decreto a que acaba de referirse el honorable Diputado por la Victoria.

Por otra parte, la escasa extensión de terreno plano que hai en Caleta Coloso ha sido formado socavando los cerros, en lo que ha invertido la Casa de Granja cientos de miles de pesos i no era equitativo poner fin a la concesión aprovechándose de estos trabajos que han demandado muchos esfuerzos i dinero.

Todavía, señor Presidente, aunque toda consideración de justicia aconsejaba este procedimiento, quise someter este asunto al estudio i consulta de los comités de la Cámara, i todos opinaron que debía hacerse la concesión sin más limitación que la reserva de una pequeña extensión de terreno necesario para la instalación de los servicios públicos. Esta idea fué atendida por el Gobierno, i en conformidad a ella se dictó el respectivo decreto.

Con estas observaciones creo dejar contes-

tada la pregunta del honorable Diputado por la Victoria.

El señor RIVAS.—Señor Presidente, la cesión a plazo indefinido hecha por los decretos en referencia, si no vale una cesión a perpetuidad, no sé, realmente, qué es lo que puede constituir una cesión a perpetuidad.

Si se cede Caleta Coloso, esceptuando solamente unas tres hectáreas de terreno que el Fisco se reserva, mientras duren las obras que están construidas allí, ¿hasta cuándo se entendería hecha esta cesión? Será hasta que venga un terremoto a destruir esas obras, o hasta que sobrevenga una salida de mar arrasándolo todo.

Esto es sencillamente, señor Presidente, conceder a perpetuidad esos terrenos, concederlos para siempre.

No tengo a la mano los antecedentes de este asunto, ni tengo tampoco presente el artículo del Código pertinente a que se ha referido el honorable Ministro; pero, creo que es de sentido común, i me parece que la Cámara entera habrá de convenir en ello, que el hecho de hacer una concesión a plazo indefinido, significa lo mismo o poco menos que hacer esa concesión a perpetuidad.

Por otra parte, las consideraciones que hacia el señor Ministro, sobre el modo de arreglar este negocio, constituyen una novedad en la materia, un caso curioso. La Casa Granja es el deudor i el Fisco es el acreedor, i para finiquitar i arreglar los negocios que existen entre ambos, el Fisco contribuye por su parte, en beneficio de su deudor, con una cesión que representa probablemente una cantidad igual a la que se le adeuda.

Francamente, creo que el señor Ministro, a pesar de la consulta hecha a los comités parlamentarios de todos los partidos políticos i que tienen tanta injerencia en este asunto como creo que podrían tenerla en cualquier otro de carácter administrativo sometido a la consideración de Su Señoría, no ha obrado con la medida del caso.

Si se hubiera tratado de una votación política la consulta hecha por Su Señoría, habría estado bien; pero, considero que los comités parlamentarios no están en su rol cuando se les llama a solucionar i dirimir las cuestiones de carácter notadamente administrativas.

Yo, señor Presidente, espero estar perfectamente impuesto de los antecedentes relacionados con este negocio, para formular algunas observaciones al respecto, i le ruego a Su Señoría, si es que me oye...

El señor MONTENEGRO Ministro de

Hacienda).—Le estoi oyendo con mucho agrado, honorable Diputado.

El señor RIVAS.—... que envíe a esta Cámara todos los antecedentes relacionados con los decretos a que me refiero.

Entre tanto, me permito rogar encarecidamente a Su Señoría, si todavía es tiempo, que se sirva reconsiderar estos decretos, que no se embarque con corazon lijero en cuestiones que tienen importancia i gravedad, porque yo, señor Presidente, le doi a este asunto una importancia i una gravedad que tambien espero que la Cámara se la habrá de dar.

El señor MONTENEGRO (Ministro de Hacienda).—Deseo, señor Presidente, decir dos palabras para manifestar solamente que tendré mucho gusto en enviar a la Cámara los datos solicitados por el honorable Diputado.

Por lo demas, puedo decir a Su Señoría que los decretos ya están firmados; pero que si no lo estuvieran, no tendría ningun inconveniente en firmarlos.

El señor ORREGO (Presidente).—Está inscrito para usar de la palabra el honorable Diputado por Rancagua.

El señor CORREA BRAVO.—Permítame una palabra Su Señoría.

Volviendo al incidente promovido por el honorable señor Rivas, voi a leer a Su Señoría el artículo 602 del Código Civil, que es pertinente al caso, i cuyo inciso 1.º dice así:

“Sobre las obras que con permiso de la autoridad competente se construyan en sitios de propiedad nacional, no tienen los particulares, sino el uso i goce de ellas, i no la propiedad del suelo“.

De manera que, segun este artículo, no abandona el Fisco la propiedad del terreno cuya concesion hace a los particulares.

Todavía mas, señor Presidente: hai una disposicion jeneral sobre esta materia que determina que las concesiones de uso otorgadas por el Estado, caducan cuando el Estado lo cree oportuno.

El señor RIVAS.—Veremos los antecedentes, honorable Diputado, para saber si son aplicables o nó, en este caso, esas disposiciones.

El señor CORREA BRAVO.—El señor Ministro nos dice que hai aplicacion de estas disposiciones en los decretos aludidos.

El señor VEAS.—Voi a decir, señor Presidente, algunas palabras...

El señor ZANARTU (don Enrique).—Permitame Su Señoría; voi a ser mui breve en las palabras que tengo que decir.

El señor VEAS.—Yo iba a reclamar, señor, del derecho que creo tener para usar de la palabra.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Yo nunca me opongo a derechos ajenos, honorable Diputado.

El señor VEAS.—Yo estaba inscrito ántes que otros Diputados i creo tener derecho a hablar primero que ellos.

El señor ORREGO (Presidente).—Nó, honorable Diputado.

Los honorables Diputados señores Rivas i Zanartu estaban inscritos desde ántes que se abriera la sesion.

Por eso fué que dije que correspondia usar primero de la palabra al honorable Diputado por La Victoria, i en seguida al honorable Diputado por Rancagua.

El señor VEAS.—Estaba yo, entónces, equivocado.

El señor ORREGO (Presidente).—Despues del honorable Diputado por Rancagua, concederé la palabra a Su Señoría.

Tiene la palabra el honorable Diputado por Rancagua.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Nadie habrá, señor Presidente, que respete tanto como yo los acuerdos del comité de mi partido; pero esto no me impide manifestar que la consulta que le ha hecho el honorable Ministro de Hacienda sobre un asunto meramente administrativo, la considero inconveniente, en cuanto constituye una mala práctica, porque los comités parlamentarios son simplemente un rodaje político dentro de los partidos.

Por mi parte, opino como los dos honorables Diputados que se han referido a esta cuestion, o sea en el sentido de que el honorable Ministro de Hacienda no estaba o no está facultado para conceder el uso perpetuo de terrenos en Caleta Coloso, i no otra cosa que cesion a perpetuidad significa la que ha hecho en los decretos a que se ha referido el honorable Diputado por La Victoria.

A atenernos a las informaciones de la prensa,—i si las versiones de los diarios no son exactas, le ruego al honorable Ministro que me rectifique,—se habria concedido el uso de esos terrenos hasta que las obras existentes se destruyan o dejen de servir al fin a que están destinadas.

Pero todos sabemos cuán fácil puede ser para los concesionarios eludir que les llegue un término, pues les bastará componer

las obras para que no se destruyan i acojerse así perpetuamente a la concesion indefinida, impidiendo el que sean salvaguardados los intereses del Estado.

Por lo demas, se trata de una cuestion mui delicada, que se relaciona con un negocio bien triste de la administracion del pais.

Por lo tanto, se le imponia a mi honorable amigo el señor Ministro de Hacienda la necesidad de andar con piés de plomo, de no precipitarse en este asunto.

I yo creo que, en definitiva, Su Señoría se resolverá a reconsiderar esos decretos, porque ellos envuelven suma gravedad.

Aun seria tiempo de volver sobre lo hecho.

Alcantarillado de Antofagasta

El señor ZANARTU (don Enrique).—Pero, señor Presidente, no me habia inscrito con el objeto de formular estas observaciones, sino para referirme a otro asunto.

Aprovechando la presencia del honorable Ministro del Interior, deseo saber de Su Señoría qué razones han influido para retardar una resolucion respecto de la propuesta presentada para la construccion de las obras de saneamiento en el puerto de Antofagasta.

En sesiones pasadas pedi que se le dirijiese oficio a Su Señoría en demanda de antecedentes sobre el particular.

Yo deseo que el honorable Ministro se sirva decirme cuáles son los motivos que lo han hecho retener este negocio, que es de tanta importancia para una de las ciudades mas dignas de atencion de la zona del norte, injustamente abandonada por la mano del Gobierno, no obstante ser ella la que proporciona mayores recursos al Estado, recursos con los cuales el Ejecutivo en muchas ocasiones se ha lanzado a proyectar obras que parecen inspiradas mas por delirios de grandeza que por el propósito de satisfacer verdaderas necesidades públicas.

Si el Gobierno aun no ha despachado este asunto, yo le rogaria al honorable Ministro que arbitrase los medios que estén a su alcance para que cuanto ántes lo despachen, a fin de que se lleven a cabo en Antofagasta esas obras de saneamiento, que son absolutamente indispensables.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Voi a decir dos palabras en contestacion a la pregunta que me ha dirijido el honorable Diputado por Rancagua.

Como sabe la Honorable Cámara, cuando se piden propuestas para obras de alcantarillado, se deja a los proponentes la facultad de hacer estudios i preparar proyectos, quedando a su arbitrio fijar los precios de las obras.

Una vez que se presentan las propuestas pasan a la oficina técnica respectiva, que es la seccion de hidráulica, a fin de que ella las tome en consideracion.

Esta oficina las estudia i las reforma, i una vez que considera que las propuestas quedan mas o ménos dentro de las indicaciones que se han tenido presentes para pedir estas propuestas, entra al trabajo de revision de ellas, i solo concluido éste se pronuncia sobre cuál de ellas debe ser preferida.

Esta tramitacion, como comprende la Honorable Cámara, exige algun tiempo.

Una vez presentada la propuesta, es preciso nombrar una comision de personas competentes que la estudie i detalle proponiendo la supresion de algunas obras que los proponentes hayan ofrecido hacer i que la oficina hidráulica haya desestimado o consultando otros trabajos que los proponentes no hayan hecho figurar en su propuesta i que, sin embargo, se consideran necesarios.

Yo puedo declarar a la Cámara que la seccion de hidráulica de la Seccion de Obras Públicas se ocupa hoi de la revision de esas propuestas, i que no ha llegado aun el momento de pronunciarse sobre cuál sea la que mas conviene para la ciudad de Antofagasta.

He hablado en repetidas ocasiones con el Director de Obras Públicas pidiéndole que el pronunciamiento sobre este punto se haga cuanto ántes.

Creo, honorable Presidente, que recaerá en la semana en curso, o al principio de la otra, un pronunciamiento definitivo sobre una de las propuestas presentadas.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra el honorable Diputado por Valparaiso.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Permitame el honorable Diputado por Valparaiso una sola palabra.

El señor VEAS.—Con mucho gusto.

El señor ZANARTU (don Enrique).—He hecho la pregunta, sobre este punto al honorable Ministro, porque sé que estas propuestas fueron presentadas el 2 de junio, i sé que ha recaido ya informe sobre ellas.

Mañana haré algunas observaciones sobre el agua potable i alcantarillado de Concepcion, negocio alrededor del cual tengo ya acumulados los antecedentes necesarios.

Tratado con el Ecuador

El señor SECRETARIO.—El señor Alemany hace indicacion para que se acuerde remitir al Honorable Senado la solicitud presentada a esta Cámara por varios jerenes de Compañías Azucareras Nacionales, en que hacen algunas observaciones al tratado de comercio celebrado con el Ecuador, por estar sometido este negocio al conocimiento actual de dicha corporacion.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion la indicacion.

Tiene la palabra el señor Veas.

Hipódromo Chile

El señor VEAS.—Hace dos meses, mas o ménos, señor Presidente, que terminó el permiso que el Gobierno habia concedido al Hipódromo Chile para que se corrieran carreras los dias lúnes en esta capital.

Durante la época en que se han efectuado estas carreras se ha podido constatar que los hipódromos donde se verifican no son otra cosa que garitos patentados por el Gobierno donde se incita al pueblo a la prostitucion, a la holganza, al vicio i hasta el crimen.

El señor LETELIER.—¿Cómo dice, señor Diputado? No alcancé a oír a Su Señoría.

El señor VEAS.—Digo, señor, que los hipódromos, a que me refiero, no son otra cosa que garitos patentados por el Gobierno, donde se incita al pueblo a la prostitucion, a la holganza, a la embriaguez i al crimen.

El señor LETELIER.—No es posible, señor Presidente, emplear este lenguaje en la Cámara.

El señor ORREGO (Presidente).—No le alcancé a percibir a Su Señoría.

El señor VEAS.—Trato, honorable Presidente, del permiso que tenia en otro tiempo el Hipódromo Chile para hacer carreras en los dias lúnes, i digo que ahí, en esas carreras, en esos garitos, que estimo patentados por el Gobierno, se incita al pueblo a la holganza, al vicio, al crimen, a la prostitucion.

El señor ORREGO (Presidente).—Yo creo que Su Señoría emplea palabras demasiado crudas; ojalá Su Señoría procurara emplear un lenguaje mas adecuado.

El señor LETELIER.—I sobre todo, señor Presidente, se trata de una sociedad anónima que tiene personería jurídica, en cuyo directorio figuran personas respetables.

No es posible permitir que se trate con tan poca cultura a una institucion semejante.

El señor VEAS.—Sin embargo, señor Presidente, hago juez a la Cámara para que certifique si no es efectivo que lo que he espresado ocurre en las carreras de los dias lúnes.

El señor CORREA BRAVO.—¿Qué miembro de la Cámara puede calificar que ahí se incita a la prostitucion?

El señor VEAS.—Los que son miembros de esa institucion i pertenecen a esta Cámara.

Por lo demas, me acojeré a la insinuacion del señor Presidente para usar un lenguaje mas moderado, en la esperanza de que el Gobierno tomará las medidas que conduzcan a poner término a las carreras del dia lúnes.

Estas carreras se autorizan con el disfraz de que se trata de proteger a la beneficencia, pues la mitad de las entradas va a la Junta de Beneficencia para ayudar a la curacion de los dolores del pueblo.

Sin embargo, la Junta de Beneficencia, consultada por el Gobierno para conocer su parecer sobre las carreras de los lúnes, informó en le sentido de que no creia moral que el juego viniera a incrementar los fondos de la beneficencia i que, por lo tanto, no se debian consentir las carreras de los dias lúnes.

Como se sabe, estas carreras quitan a los establecimientos industriales, a los negocios i al comercio en jeneral, una porcion considerable de sus empleados, que van al Hipódromo a invertir las pocas economías que han podido hacer en el curso de la semana, apostando a los caballos que se disputan el primer lugar en la meta.

Se ha protestado, en diversas ocasiones, de que el pueblo en dia lúnes no salga a trabajar; se dice que es flojo, que es vicioso. Pues yo, contestando en nombre de este pueblo, digo: que no seria flojo ni vicioso, si no se le tentara con el juego de las carreras los dias lúnes, en donde, despues de perder sus economías, se ve precipitado por el camino del delito.

Yo creo que el señor Ministro del Interior haria mui bien, ya que se ha vencido el plazo concedido para hacer carreras el dia lúnes, no consintiéndolas mas.

El señor CORREA BRAVO.—¿Quiere permitirme Su Señoría una observacion?

El señor VEAS.—Las que quiera el señor Diputado.

El señor CORREA BRAVO.—Su Señoría cree que corresponde al Gobierno o al Ministro del Interior permitir las carreras o corridas de caballos en un lugar determinado; miéntras tanto esta facultad es privativa de las municipalidades.

No confunda Su Señoría las corridas de ca-

ballos o carreras, cuyo permiso o autorización deben ser dadas por las municipalidades, con las apuestas mutuas, cuyo permiso o autorización depende del Gobierno, conforme a una lei dictada no hace mucho por la Cámara.

Ni el Gobierno, ni nadie puede prohibir las carreras de caballos, porque seria atacar la libertad de una industria.

El señor VEAS.—Sin embargo, tengo conocimiento de que el "Hipódromo Chile", tiene un consentimiento del Gobierno.

El señor CORREA BRAVO.—Está equivocado Su Señoría.

El señor LETELIER.—Las cosas son tal como las ha espuesto el honorable Diputado por Caremapu.

Es derecho perfecto el que tienen estas Sociedades con personería jurídica para hacer carreras de caballos el día que lo crean mas conveniente.

Las apuestas mutuas son otra cosa.

El honorable Diputado recordará que hubo un tiempo en que estas apuestas en las mas variadas formas se hacian durante toda la semana en diversos establecimientos, constituyendo un vicio que era necesario restringir.

Se tomó como medio para hacer esa restriccion el de dictar la lei sobre apuestas mutuas, en virtud de la cual pueden éstas hacerse solo el día en que las carreras se verifican i en el mismo lugar en que se llevan a cabo.

Antes en la mayor parte de los días de la semana habia remates de caballos en los distintos puntos de la ciudad.

Así, pues, Su Señoría confunde dos cosas distintas.

Nadie puede prohibir que las instituciones hípias tengan reuniones o mítin cuando quieran: ese es un derecho constitucional.

El señor CORREA BRAVO.—No son los obreros ordenados los que concurren los días lúnes a este hipódromo.

Hai establecimientos como la «Fábrica de Cerveza de Ebner», a la cual no falta jamas uno solo de sus operarios el día lúnes.

El señor VEAS.—Será por la abundancia de cerveza que hai en el establecimiento.

El señor CORREA BRAVO.—O por la abundancia de buenas costumbres que no todos las tienen.

El señor LETELIER.—Ahí trabajan dos mil operarios diariamente.

En las tribunas de segunda del Hipódromo Chile escasamente pueden tener cabida setecientas u ochocientas personas. Ahora estas

mero representan en el promedio del tanto por ciento de los obreros que trabajan diariamente?

Yo me permito llamar la atención de Su Señoría sobre este hecho.

El señor VEAS.—Esos son los obreros a quienes arrastra la pasión.

El señor CORREA BRAVO.—Quien sabe si no se trata de obreros porteños que, de paseo en la capital, van a entretenerse al Hipódromo Chile.

El señor VEAS.—O de Osorno, honorable Diputado.

El señor CORREA BRAVO.—Tambien van al Hipódromo, cuando vienen a Santiago.

El señor VEAS.—Esta concesion para hacer carreras los lúnes que tenia este hipódromo ha terminado; el permiso que tenia caducó. ¿Es aceptable entónces que se sigan llevando a efecto carreras en día lúnes?

La Municipalidad en diversas ocasiones hizo jestionés ante el Gobierno para suprimir las carreras en día lúnes.

De manera que no es del resorte de la Municipalidad de Santiago reglamentar las carreras cuando la Municipalidad misma, en lugar de adoptar una resolucion, se limitaba a conseguir de otro poder público la supresion de esas carreras.

El señor CORREA BRAVO.—El artículo 25, en su número 19 de la lei orgánica de municipalidades, faculta a estas corporaciones para reglamentar las corridas de caballos, de toros, las riñas de gallos o las picas de gallos, como diria Su Señoría.

El señor VEAS.—Peñas de gallos dice Su Señoría ¿e ignora acaso que con conocimiento de la autoridad don Santos la Cristala mantiene reñideros de gallos abiertos al público? Resultaria, entónces, que la autoridad llamada a reprimir estos espectáculos no tiene los medios con que hacer efectiva su facultad.

La Municipalidad está autorizada para reglamentar las carreras de caballos; sin embargo, por culpa del Gobierno, no puede suprimirlas, por mejor intencion que tenga.

Su Señoría se empeña en que este hipódromo siga funcionando en los días de trabajo.

El señor CORREA BRAVO.—Si no me empeño, señor Diputado; lo único que procuro es que Su Señoría no discuta sobre una base falsa, desconociendo las disposiciones legales.

El señor VEAS.—Su Señoría reconoce que ha terminado el permiso del Gobierno a esta

sociedad para que funcione en los días de trabajo.

El señor CORREA BRAVO.—Si no hai tal permiso del Gobierno, señor Diputado; el permiso del Gobierno es relativo a las apuestas mutuas.

El señor VEAS.—Sea como fuere, señor Diputado, tan inconvenientes son estas carreras de los lúnes que la Junta de Beneficencia estimó que era inmoral que se estuviera arrancando del juego de las carreras el dinero que nosotros debíamos dar para aliviar a los infelices.

La Junta de Beneficencia dice: Nosotros no queremos recibir estas sumas que nos queman las manos.

El señor CORREA BRAVO.—Pasarán entonces a otros establecimientos de beneficencia.

El señor VEAS.—Pero yo no pido que pasen a otro establecimiento, sino que se supriman las carreras los días lúnes.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Yo estoy en el fondo perfectamente de acuerdo con el honorable Diputado por Valparaiso.

El señor LETELIER. — ¿Tambien con las teorías legales del honorable Diputado por Valparaiso?

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—No se avance tanto su Señoría.

El privilejio de las apuestas mutuas fué concedido por la lei del año, no sé qué tantos,... hace cuatro o cinco años.

Esta lei, que se dictó con el objeto de matar los remates de caballos i las pollas, cuyo desarrollo en esa época era realmente peligroso, dispuso que debian someterse a tales i cuales condiciones las apuestas mutuas en los hipódromos i procuró que este juego se hiciera en forma que no perjudicara el trabajo en los días de la semana.

La prensa i la opinion pública, por otra parte, habian condenado este espectáculo permitido del juego en los días de trabajo.

Tuve, hace dos años, me parece, el honor de llamar la atencion de la Cámara sobre este mismo punto, sobre la inconveniencia de permitir las apuestas mutuas en días de trabajo, abogando porque fuera suprimido ese permiso, no porque estimara que el Estado tiene facultades para impedir las carreras de caballos, sino porque creia que debia quitarse la autorizacion para hacer apuestas mutuas en los días de trabajo.

El señor LETELIER.—Eso es materia de una lei

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—

La concesion de parte del Gobierno es materia de decreto.

El señor IZQUIERO G (don Luis).—Indudablemente que el honorable señor Concha tiene muchísima razon; eso es materia de un decreto únicamente.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—No está autorizado el Gobierno para impedir las carreras de caballos; pero sí lo está para impedir las apuestas mutuas en días de trabajo.

Yo tengo la seguridad de que acabándose las apuestas mutuas, se acaban tambien las carreras de caballos.

Colonia penal en la Isla de Mas Afuera

El señor VEAS.—A provecho, tambien, señor Presidente, la presencia del honorable señor Ministro del Interior para reiterarle el deseo que tengo de hacer llegar hasta el Gobierno el hecho de que la Sociedad de Pesca, que tiene en la Isla de Mas Afuera sus instalaciones, no ha cumplido con las obligaciones que se le impusieron al hacerle aquella concesion.

De manera que ahora, al instalarse en la isla la colonia penal, como se piensa por el Gobierno, no tiene el Fisco necesidad de indemnizar, en ninguna forma, a una Sociedad que no tiene derecho a tal indemnizacion.

Alcantarillado de Santiago

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Paso a la Mesa, honorable Presidente definiendo a los deseos del Diputado de Angol, honorable señor Irarrázabal Zañartu i para que se pongan a disposicion de Su Señoría, los antecedentes relacionados con el alcantarillado de Santiago, que Su Señoría habia pedido en sesiones anteriores.

Está ahí la copia de la propuesta orijinal de los señores Wedeles, en representacion de la casa Batignolles, que se encuentra archivada en las oficinas de la Supervijilancia Técnica del Alcantarillado de Santiago.

Se trata de un expediente voluminoso, pues están en él todos los planos relacionados con las obras del alcantarillado. Si el honorable Diputado los desea consultar, los pondré a disposicion de Su Señoría.

Al mismo tiempo, paso a la Mesa una copia del informe del ingeniero señor Brockmann recaido en la solicitud de los contratistas del Alcantarillado de Santiago, en que pedian un

sobreprecio por las obras de la primera seccion.

Igualmente, envio a la Mesa una Memoria presentada por el ingeniero señor Bertrand; el primer inspector Fiscal de las obras del Alcantarillado; en él encontrará Su Señoría datos interesantes que talvez sirvan a su propósito.

Todos estos antecedentes estimo que servirán al honorable Diputado de Angol para desarrollar su interpelacion.

Hipódromo Chile

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Por lo que hace, señor Presidente, a las observaciones que ha hecho el honorable Diputado por Valparaíso, sobre las carreras que se verifican en el Hipódromo Chile en uno de los días de trabajo de la semana, manifestaré a la Cámara que hai en esta materia dos puntos diferentes que considerar: ¿es posible que el Estado impida estos espectáculos en los días de trabajo? Es esta una de las cuestiones que no admite dudas dentro de nuestras disposiciones constitucionales i legales: no es posible pensar que el Gobierno pueda prohibir las carreras de caballos en los días de trabajo.

La otra cuestion es la relativa a las apuestas mutuas.

Como sabe la Honorable Cámara, por una lei del año 1904, se autorizaron las apuestas mutuas en los hipódromos conforme a reglas i condiciones que en la misma lei se estipulaban.

El señor ORREGO (Presidente).—Ha llegado el término de la primera hora.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Perfectamente.

El señor ORREGO (Presidente).—Terminados los incidentes.

Peticion de datos

El señor SECRETARIO.—El señor Leiva pide que se oficie al señor Ministro del Interior solicitando antecedentes sobre la edad de los jefes del personal de policia de esta capital.

La lei de 12 de octubre establecia cierta edad para el retiro de los jefes.

Estos antecedentes deben encontrarse en los archivos de la Prefectura.

El señor ORREGO (Presidente).—Se dirigirá el oficio correspondiente.

Votaciones

El señor ORREGO (Presidente).—Se van a votar las indicaciones pendientes.

La indicacion del señor Alemany para enviar al Senado una solicitud de varios jerentes de fabricas de azúcares nacionales en la cual hacen observaciones al tratado celebrado con el Ecuador, fué aprobada tacitamente.

Interpelacion. — Municipallidad de Talcahuano

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando en la órden del dia, corresponde ocuparse de la interpelacion del honorable Diputado por Concepcion sobre los sucesos de Talcahuano.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Siento que no esté en la Sala el honorable Diputado por Concepcion...

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Voi a hacer una observacion a propósito de lo que acaba de decir el señor Ministro.

El honorable señor Concha ha tenido un duelo de familia que le ha impedido concurrir a la Honorable Cámara i estar presente en esta interpelacion. Sin embargo, yo no me creo en el caso de pedir ni estoi autorizado para ello que se suspenda el curso de esta interpelacion; pero en todo caso, valga lo dicho como una esplicacion de su ausencia.

El señor LEIVA.—Agradezco a Su Señoría la esplicacion que acaba de dar i que yo iba a hacer tambien. Desearia que se postergara la interpelacion hasta que esté presente el señor Concha.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—En la sesion en que tuvo lugar la primera discusion de este asunto, se hizo valer para dejar la interpelacion para segunda discusion esta misma circunstancia que acaba de invocarse por los honorables Diputados por Angol i por la Union de la ausencia del señor Concha. Sin embargo, creo que la Honorable Cámara no podria aplazar por mas tiempo esta interpelacion por estar ya incorporada en la órden del dia.

Entiendo que esta interpelacion debe tramitarse conforme al Reglamento, sin perjuicio de que, una vez acordada una órden del dia, o hecho el pronunciamiento que tenga a bien la Honorable Cámara, el honorable señor Concha puede hacer revivir sus observaciones cuando lo desee.

Pero como ya lo he hecho presente en otra ocasion, esta circunstancia me coloca en una

situacion forzada, por cuanto por una parte no quisiera hablar en ausencia del señor Concha, i por otra, no es posible dejar al Ministro interpelado en condiciones equívocas sin que dé la menor esplicacion acerca de los cargos formulados por el honorable Diputado interpellante.

Por lo cual brevemente voi a decir dos palabras, para esplicar por qué consideraciones el Ministro que habla no se consideró facultado para acceder a la solicitud que el honorable Diputado por Concepcion presentó al Ministerio para pedir que se ordenara al Gobernador de Talcahuano que pusiese la fuerza pública a disposicion del alcalde elegido por cinco municipales que se reunieron el 10 de setiembre del presente año a fin de constituirse.

Como lo sabe la Honorable Cámara la Corte de Apelaciones de Concepcion anuló el acuerdo de dicha Municipalidad celebrado en esa sesion, que tuvo lugar el primer domingo de mayo del año en curso i en que se inició el actual período municipal.

Una vez resuelta por la Corte de Apelaciones la nulidad de los acuerdos tomados en esa sesion, los cinco municipales se reunieron el 10 de setiembre del presente año, eligieron alcaldes ese mismo dia i nombraron algunos empleados municipales, tesorero i secretario; i acudieron inmediatamente despues al edificio municipal para tomar a su cargo las oficinas dependientes de la Municipalidad.

Pero sucedió que el alcalde, que funcionaba desde la fecha en que la Municipalidad se constituyó, se negó a poner a disposicion del nuevo alcalde elegido las llaves del edificio i los libros de la Municipalidad.

En esos momentos, el señor Concha acudió al Ministerio del Interior, i pidió que el Ministro diera las órdenes necesarias para que el Gobernador de Talcahuano pusiese la fuerza pública a disposicion del alcalde elegido por esos cinco municipales.

El Ministerio, en vista de esta solicitud, pidió a las autoridades de Talcahuano todos los antecedentes relacionados con la constitucion de la Municipalidad de ese puerto.

De esos antecedentes resultaba, honorable Presidente, que la sesion del 10 de mayo se habia celebrado sin que hubiera precedido una citacion en forma a todos los municipales que habian recibido poderes en 1906.

En seguida supo el Ministerio que habia concurrido a formar número, i por consiguiente a formar la mayoría en esa sesion, un municipal que habia sido declarado en

suspensio para el ejercicio de sus funciones en la sesion inaugural de 1906.

Con este motivo, se dedujeron reclamos de nulidad por algunos particulares en contra de todos los acuerdos celebrados en esa reunion; a tal punto que el Ministerio comprendió que habia una dualidad i que no podia entrar a resolverla, tanto ménos cuanto que los mismos interesados habian sometido todas estas cuestiones al conocimiento de la justicia ordinaria.

El Gobierno contestó entónces al honorable señor Concha que no le era posible entrar a conocer en un conflicto de esta naturaleza, que corresponde al conocimiento de los Tribunales de Justicia: no se podia, pues, proceder en este caso en forma que una resolucio contradictoria viniese a crear una situacion encontrada entre el Gobierno i esos Tribunales.

El Ministerio creyó que en este caso no podia dar un pronunciamiento, arrogándose facultades de carácter judicial. El Ministro creyó que al Gobierno no le correspondia sino tomar las medidas necesarias para conservar el órden, evitar los conflictos que pudiesen traer perturbaciones en la paz pública.

El señor ORREGO (Presidente).—Me permito advertir al señor Ministro que no hai número en la Sala.

El señor CORREA BRAVO.—¿No seria posible suspender la sesion, señor Presidente?

El señor ORREGO (Presidente).—Nó, honorable Diputado.

Una vez que trascurra el tiempo fijado por el Reglamento habrá que levantar la sesion.

Ya hai número, i puede continuar el honorable Ministro.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Como decia, señor Presidente, el Gobierno estaba vacilante respecto de si podia o no pronunciarse en esta cuestion.

Pidió informe al Consejo de Defensa Fiscal i el Consejo respondió que la sesion celebrada por la Municipalidad el 10 de setiembre de este año, habia tenido lugar en condiciones incorrectas, por haber tomado parte en ella el municipal que habia sido suspendido en la sesion inaugural.

En vista de este informe, el Gobierno dejó entregada la resolucio de este asunto a los Tribunales de Justicia i no siguió conociendo de la solicitud presentada por el honorable señor Concha.

El señor Diputado por Concepcion mencionó, tambien, ciertos abusos cometido por las autoridades de Talcahuano, sobre todo por el prefecto de policia.

El Ministerio, tomando en cuenta los partes pasados por las autoridades policiales, hizo venir a Santiago al Gobernador i al prefecto de policía, los cuales dieron esplicaciones que pusieron de manifiesto que ambos funcionarios habian procedido correctamente i que su conducta merecia la aprobacion del Gobierno.

Puedo, por otra parte, asegurar a la Cámara que el Gobierno ordenó a las autoridades de Talcahuano dar toda clase de garantías tanto al honorable señor Concha como a los miembros de esa Municipalidad.

Puede estar cierto el señor Diputado por Concepcion de que ni él, ni sus amigos serian atropellados. Estoy dispuesto a tomar las medidas que sean necesarias para obtener que se guarden al honorable Diputado las consideraciones que merece como miembro del Congreso i como ciudadano por sus méritos personales.

El señor LEIVA.—Pido que se postergue la interpelacion.

El señor ORREGO (Presidente).—Si hubiera acuerdo unánime, se postergaria la interpelacion hasta que el honorable señor Concha, afectado por un duelo de familia, pueda concurrir a la Cámara.

El señor GUTIERREZ.—Yo deseo saber si la Cámara está impuesta del inconveniente que ha impedido al honorable señor Concha venir al desarrollo de su interpelacion.

El señor ESPINOSA JARA.—¿Ha dado aviso por escrito el honorable señor Concha del inconveniente que le ha impedido asistir?

El señor ORREGO (Presidente).—Nó, honorable Diputado; no es costumbre dar aviso por escrito, pero la Mesa siempre tiene noticia de esta clase de inconvenientes.

El honorable Diputado por Concepcion está de duelo por la muerte de una hermana.

El señor GUTIERREZ.—Si ese duelo de familia fuera de tal naturaleza que hubiera impedido la asistencia del honorable señor Concha, yo no tendria inconveniente para aceptar el aplazamiento de la interpelacion; pero si no fuera ese un motivo suficiente, querria decir que esta ausencia deberia interpretarse como un abandono de su interpelacion, i entónces lo que procederia seria darle término.

Yo defiero en todo caso a lo que la Mesa piense sobre el particular, sobre todo si ella tiene noticia de que este inconveniente realmente ha impedido al honorable Diputado por Concepcion concurrir a estas sesiones.

El señor SALAS LAVAQUI.—Yo no veo

dificultad para que podamos dar por terminada la interpelacion, sin perjuicio de que el honorable señor Concha pueda renovarla cuando venga, si lo cree del caso.

Por eso me parece que la Cámara no tendria inconveniente para aceptar el siguiente proyecto de acuerdo:

“La Cámara, oidas las esplicaciones del señor Ministro, pasa a la órden del dia“.

El señor GUTIERREZ.—Yo deseo saber si esta interpelacion entorpece la discusion del proyecto relativo a las obras del puerto de Valparaiso.

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, señor.

El señor GUTIERREZ.—Entónces creo que debemos aceptar el proyecto de acuerdo del honorable Diputado por Valparaiso.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—No veo cómo se podria aprobar este proyecto de acuerdo cuando, segun entiendo, el señor Ministro del Interior no ha dado contestacion a la interpelacion del honorable Diputado por Concepcion.

¿Ha dado esplicaciones el señor Ministro?

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Muy breves, honorable Diputado. Me he limitado a breves esplicaciones a causa precisamente, como lo declaré, de la ausencia del honorable Diputado interpelante.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo creo que, si el honorable señor Ministro no tiene inconveniente, debe aceptarse, en vez del proyecto de acuerdo del honorable señor Salas Lavaqui, otro que diga así, lisa i llanamente:

“La Cámara pasa a la órden del dia“.

Así quedaria el señor Ministro en la situacion en que debe quedar i así no se pronunciaría la Cámara sobre el fondo de la interpelacion sin haber oido al honorable Diputado por Concepcion.

El señor SALAS LAVAQUI.—Yo no tengo inconveniente para aceptar el proyecto de acuerdo de Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Si el honorable señor Ministro no desea un voto motivado, propongo que, en vez del proyecto de acuerdo del honorable señor Salas Lavaqui, se vote el mio.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Pido la palabra.

El señor LEIVA.—No hai número, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Se está llamando, señor Diputado.

Despues de un momento de espera:

El señor ORREGO (Presidente).—Ya hai número, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Con motivo de las observaciones que acaba de hacer el honorable Diputado por Angol, deseo yo dejar bien en claro que por mi parte he comenzado por hacerme cargo de la situacion creada por la ausencia del honorable Diputado por Concepcion, señor Concha.

Manifesté, señor Presidente, en la sesion anterior en la que debió tratarse de esta interpelacion, que me encontraba en una situacion desagradable, debiendo contestar a una persona ausente; mi deseo era, entónces, que se aplazara esta interpelacion, i recuerdo haber insinuado esta manera de proceder, hasta cuando pudiera concurrir el honorable Diputado interpelante.

El señor ORREGO (Presidente).—El aplazamiento se podria obtener, señor Ministro, siempre que hubiera acuerdo unánime de la Cámara para proceder así.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Pero creo que hubo un señor Diputado que se opuso.

El señor ORREGO (Presidente).—No hubo oposicion terminante, señor Ministro; sino que se insinuó la conveniencia de resolver esta interpelacion, dejando en salvo el derecho del Diputado interpelante para volver, si lo estimaba conveniente, sobre la interpelacion, i permitiendo, así, a la Cámara ocuparse en otra cosa.

Pero repito que no hubo oposicion concreta para aplazarla,

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—El señor Presidente me permitirá recordarle que ese dia, presidiendo la sesion el honorable señor vice Presidente, no se pudo obtener el aplazamiento porque hubo oposicion, i un señor Diputado creyó que se podian salvar las dificultades pidiendo segunda discusion para la interpelacion.

El señor ORREGO (Presidente).—Pero en esta sesion puede haber esa unanimidad para acordar el aplazamiento.

El señor GOMEZ GARCIA —¿Por qué no se aprobaria la indicacion del señor Salas Lavaqui, con la modificacion que propuso el señor Irarrázaval?

El señor ORREGO (Presidente).—Porque, señor Diputado, el señor Ministro ha manifestado que él prefiere el aplazamiento.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Creo que hai unanimidad para esto, señor Pre-

sidente, i entiendo que es la única manera de llegar a un acuerdo.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Yo desearia, señor Presidente, que quedara bien en claro si la interpelacion queda pendiente para saber si seguiremos en la misma situacion actual, es decir, volviendo a este debate el dia en que se presente el señor Concha.

La interpelacion entónces quedaria siempre en la órden del día hasta que se le dé término. Por este motivo, desearia que se definiera bien la situacion.

Si yo no hubiera creido posible que la Cámara adoptara este temperamento, habria preferido no hacer uso de la palabra, i si lo he hecho en este momento, es porque se me ocurrió que la única manera de solucionarlo era dándolo por terminado; pero, si la Honorable Cámara está en situacion de aplazar la interpelacion, no tengo ningun inconveniente en que así sea, porque deseo guardar al honorable Diputado por Concepcion toda la deferencia que se merece.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—¿Sobre la interpelacion?

El señor EDWARDS (don Agustin).—Sí, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor EDWARDS (don Agustin).—De-seaba únicamente decir que, segun la indicacion propuesta por el señor Salas Lavaqui i lo que se desprende de las palabras del señor Ministro, ambos están de acuerdo en dar por terminada la interpelacion por ahora, sin perjuicio de que el señor Concha la renueve si lo estima conveniente. Esto es lo que me parece que se desprende de la palabras del señor Ministro.

De manera que si la Cámara aprueba la indicacion propuesta por el señor Salas, la situacion seria ésta: si el señor Concha no encuentra satisfactoria la contestacion dada por el señor Ministro, inicia una nueva interpelacion; si, por el contrario, le satisfacen las esplicaciones, queda ella de hecho concluida.

Esta me parece que es la situacion que se ha creado.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—¿Por qué no acordariamos mas bien, señor Presidente,—si, como lo espero, hubiese asentimiento unánime para ello,—eliminar, sin mas ni mas, la interpelacion del honorable Diputado por Concepcion, quedando al arbitrio de

Su Señoría desarrollarla, si le place, cuando despues la crea oportuno?

Con esta solucion, se daría por terminada la interpelacion para el caso de que las esplicaciones del honorable Ministro fueran bien acogidas por el honorable Diputado; pero se consideraria pendiente, si el honorable Diputado deseara renovarla o esplayarla mas en alguna de las sesiones próximas.

Creo que, de esta manera, obtendríamos una solucion satisfactoria tanto para la Cámara como para el honorable Ministro i el propio honorable Diputado interpelante, i habríamos quitado un estorbo que le impide a la Cámara ocuparse en otros negocios importantes.

El señor GUTIERREZ.—No tenemos necesidad de complicar un asunto que es sencillo de por sí.

La indicacion del honorable señor Salas Lavaqui, con la modificacion formulada por el honorable señor Irrarrazaval i ademas la historia fidedigna de lo sucedido, salvarán todos los escrúpulos.

No hemos podido ser mas deferentes con el honorable Diputado por Concepcion; le hemos guardado todas las consideraciones i todas las espaldas.

Pasando pura i simplemente a la órden del dia, sin decir una palabra sobre la interpelacion, sin pronunciarnos sobre ella, queda espedito el camino para que, si el honorable Diputado por Concepcion lo desea, renueve despues su interpelacion.

Así quitamos un taco, un obstáculo que no permite a la Honorable Cámara despachar negocios serios que reclaman su atencion.

La Cámara pasaria sencillamente a la órden del dia, en la interpelacion, sin perjuicio de que ésta pueda desarrollarla mas tarde el honorable Diputado por Concepcion.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Hai, a mi juicio, un camino aun mas fácil i espedito para llegar a una solucion en armonía con los deseos de los honorables Diputados.

Seria sobre la base de que el honorable Diputado por Santiago retirase su indicacion, i de que no hubiera algun otro honorable Diputado que quisiese hacer uso de la palabra en la interpelacion.

El señor Presidente ofrecería la palabra las dos veces que prescribe el Reglamento. No habiendo quien pidiese la palabra i no existiendo ningun proyecto de acuerdo que votar, el honorable Presidente, sin mas requisito, daría por terminada la interpelacion. Esta quedaria de hecho eliminada, sin un

pronunciamiento de la Cámara en ningun sentido.

Creo que ésta es la solucion mas fácil i mas satisfactoria para todos.

Pero no podria llegarse a ella si el honorable señor Salas no retirase su indicacion. Habria que partir de la base de que la retiraba.

El señor SALAS LAVAQUI.—Si estuviese dentro del Reglamento terminar una interpelacion sin proyecto de acuerdo, perfectamente.

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, señor Diputado.

Hai muchos precedentes análogos.

El señor SALAS LAVAQUI.—Retiro, entonces, mi indicacion.

El señor ORREGO (Presidente).—La daremos por retirada. Retirada.

Ofrezco la palabra.

Terminada la interpelacion.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Quiere docir que, en buenas cuentas, no ha habido nada.

Puerto de Valparaiso

El señor ORREGO (Presidente).—Corresponde continuar la discusion del proyecto sobre las obras del puerto de Valparaiso.

Continúa la discusion.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Aquí sí que no estoi de acuerdo con Su Señoría.

Alguna vez habia de estar yo en desacuerdo con nuestro honorable Presidente!

I es demasiado sensible para mí no estar acorde con Su Señoría en esta cuestion, puesto que el mejor título que puedo invocar para que se crea que conozco el Reglamento es el pensar siempre de igual manera en cuestiones reglamentarias con el señor Presidente.

Sin el propósito de molestar en manera alguna a la Mesa, ni de crearle una situacion desagradable, apelo a la benevolencia del señor Presidente i lo invito a que estudiemos juntos el artículo 119 de nuestro Reglamento.

Dice el artículo 118, como sigue:

“El Diputado que quisiere interpelar a los Ministros del Despacho sobre materias que no conciernan al asunto que está en discusion en la órden del dia, lo anunciará a la Cámara verbalmente o por escrito en la primera hora de una o mas sesiones i el Presidente aplazará la interpelacion para la sesion ordinaria en que el Ministro se prestare a responder, dentro de los ocho dias siguientes”.

Pues bien, el caso contemplado en este

artículo 118 ha tenido ya lugar, según lo manifestó en sesiones pasadas.

Se han formulado una tras otra tres interpelaciones: primero, la del honorable Diputado por Concepción, de que acabamos de tratar; segundo, la del honorable Diputado por Rancagua, i por último, la del Diputado que habla.

Hubo convenio para que comenzasen a desarrollarse estas interpelaciones desde la sesión del jueves, en la cual i en las siguientes, al tenor de lo que dispone el artículo 119, debían ocupar la orden del día.

El honorable Ministro del Interior, por el órgano autorizado del señor Presidente, manifestó que estaba pronto a contestar estas interpelaciones que estaban pendientes, en el orden que las he enumerado, comenzando con la del honorable señor Concha i continuando con las otras dos de que he hecho referencia.

Es esta la situación de hecho en que se encuentra colocada la cuestión. I esta interpe-
 tación que dió nuestro Presidente, ¿estaba ajustada a la disposición reglamentaria? Yo creo que sí.

En efecto, ¿dónde pudo el señor Orrego ir a buscar una disposición reglamentaria que le permitiera decir que, una vez terminada la interpe-
 lación Concha, continuaría la interpe-
 lación formulada por el señor Zañartu i la del Diputado por Angol, después? En el artículo 119 que acabo de citar.

El artículo 119 dice así...

“Una vez fijada por el Ministro, de acuerdo con el Presidente de la Cámara, la sesión en que deba contestar la interpe-
 lación o trascurrido el plazo de los ocho días, será ésta la orden del día para las tres sesiones ordinarias de la semana.”

El honorable Ministro anunció, conforme a lo previsto en este inciso primero, que, desde el jueves, estaba a disposición de la Cámara para contestar esta interpe-
 lación. I aun cuando no lo hubiera dicho el señor Ministro, el reglamento mismo era el que hacía que la interpe-
 lación formulada por el señor Concha, así como la del honorable Diputado por Rancagua i la del Diputado de Angol pasaban a ser la orden del día después de trascurridos los ocho días.

Continúa el artículo, así:

“Si alguna de éstas no tuviere lugar, la interpe-
 lación ocupará también la orden del día, de una o más de las sesiones extraordinarias que se refiere el artículo siguiente hasta

completar el número de tres que señala el inciso anterior.”

Es así que no han tenido lugar las sesiones destinadas a las interpe-
 laciones; luego, este es el caso previsto en el inciso 2.º del artículo 119, que vuelvo a leer: (*leyó*).

¿Qué es lo que se ha querido con esto? Se ha querido que jamás sean preteridas, que jamás sean postergadas las interpe-
 laciones.

Es inútil que una Cámara resuelva no celebrar una de las sesiones destinadas a la interpe-
 lación, porque el Reglamento está velando por el derecho de interpe-
 lación, i le da por cada sesión ordinaria que pierde o se anula por ausencia de los Diputados o por falta de número, otra sesión de las destinadas a otros asuntos de la tabla.

“Si coincidieren dos o más interpe-
 laciones, dice por fin el artículo 119, se discutirán unas en pos de otras en conformidad al procedimiento indicado en este artículo.”

Este es el caso. De modo que, ¿cómo se van a desarrollar estas tres interpe-
 laciones pendientes? Una después de otra, i ¿en qué forma? ¿Una en pos de otra, con interregnos? No, señor Presidente: continuadamente; i si falta alguna sesión, se le da otra en la semana siguiente.

Es inútil que en estas interpretaciones reglamentarias se proceda siempre en la forma que acostumbra el honorable Presidente siendo deferente con todas las opiniones, i buscando la solución como si no hubiera de aplicarse en el día de hoy solamente, sino también dentro de muchos años.

I por eso es que los miembros de la Mesa se han colocado a esta envidiable altura.

De ahí viene que yo me ampare i acoja a este criterio con que siempre procede a la interpretación del Reglamento el honorable Presidente.

En este caso, ya creo que el señor Presidente, dentro, naturalmente, de su deber, ha querido tantear el vado i ver si era posible evitar una dificultad i llegar a la discusión del negocio de Valparaíso, siempre que no hubiera oposición. Su Señoría está en su perfecto derecho.

Pero la dificultad se ha producido.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Permítame el señor Ministro dar una respuesta al honorable Diputado por Angol en orden a la interpretación de la disposición reglamentaria que Su Señoría ha invocado.

Yo en esta ocasión, contra lo que me ha pasado en muchas otras en que he estado de

acuerdo con el señor Irarrázaval, creo que la interpelacion del señor Zañartu deberá entrar a la órden del dia en las sesiones ordinarias, es decir, desde mañana juéves, porque el Reglamento fija para las interpelaciones las sesiones ordinarias.

De modo que la interpelacion del señor Zañartu deberia tratarse mañana juéves. Si esa sesion no tuviese lugar, seria el viérnes o el sábado; i si éstas no se celebrasen, el lúnes entraria entónces a ocupar la tabla de las sesiones ordinarias.

Debe la interpelacion entrar en una sesion ordinaria; por eso, creo que corresponde destinarle la órden del dia de mañana.

El señor IRARRAZAVAL ZANA RTU.—Me hacen mucha fuerza las observaciones que acaba de hacer Su Señoría.

Pero debo hacer presente que aquí se trata de una tabla especial de interpelaciones, tabla que tiene su lugar de preferencia.

El señor ORREGO (Presidente).—Para las sesiones estraordinarias.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Nó, señor; en las ordinarias, i si éstas no se celebran, en las estraordinarias. I por no haberse discutido las interpelaciones en las sesiones ordinarias, por cualquier motivo que sea, han pasado a las demas sesiones. I terminada la interpelacion Concha, debe seguirse con la del señor Zañartu i aun podria discutirse la mia, porque esta tabla de interpelaciones es como cualquiera otra tabla de varios asuntos.

Supóngase Su Señoría que estuviera en tabla para hoi el proyecto de puerto de Valparaiso en primer lugar, i en segundo, otro negocio; i que se despachara la lei del puerto de Valparaiso, ¿qué haria Su Señoría?

¿Diria: se levanta la sesion porque ha concluido la discusion de ese proyecto?—Nó, diria: vamos a tratar del proyecto que ocupa el segundo lugar de la tabla.

Esto mismo es lo que ocurre con estas tres interpelaciones.

La interpelacion del señor Concha se ha estado tratando en una sesion estraordinaria. ¿Pero ella va sola a esta sesion?

Nó, señor; van todas juntas, a la cabeza, la del señor Concha, i a la cola, la mia; pero esta es la tabla de estas sesiones: las tres interpelaciones, una en pos de otra.

Yo por eso celebraria que, si le parece al señor Presidente, buscáramos algun temperamento para salvar esta dificultad. Para mí es mui sensible no estar de acuerdo con Su Señoría. Podríamos, por ejemplo, tomar algunas de las sesiones destinadas a la interpelacion

en esta semana i dedicarlas al puerto de Valparaiso.

Hoi poco se avanzaria; tiene pedida la palabra el señor Rivas i ya son cerca de las seis de la tarde, de modo que no tendrá tiempo para desarrollar sus observaciones. I despues vendrian tres o cuatro sesiones destinadas a la interpelacion.

Yo preferiria, como he dicho, que buscáramos un arreglo.

El señor ORREGO (Presidente).—Por mi parte, lo acepto; pero dejando testimonio en el acta de que esto no sienta precedente alguno.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Sin duda: yo tengo tanto interes como Su Señoría en que no se sienta este precedente.

El señor RIVAS.—Agradezco la deferencia de la Mesa i declaro que estoi enteramente a lo disposicion de la Cámara.

El señor GUTIERREZ.—Por haber salido hace un momento, no sé qué negocio queda en tabla.

El señor ORREGO (Presidente).—Para mañana queda en tabla la interpelacion del señor Zañartu. La cuestion del puerto de Valparaiso no se tratará hasta que terminen las interpelaciones en las sesiones ordinarias.

El señor GUTIERREZ.—Me parece que este asunto de Valparaiso es conveniente que se despache cuánto ántes.

Mi opinion al respecto es perfectamente conocida. No he hecho misterio alguno de ella. La he manifestado francamente. Pero deseo que este asunto ande; que la Cámara se pronuncie en un sentido o en otro. Yo puedo creer que la construccion del molo grande no es la mejor solucion de este asunto; pero pienso, en todo caso, que este asunto debe resolverse.

Yo busco una situacion definida. No quiero que este negocio se festine; pero tampoco que se dilate indefinidamente.

Nó; porque en tal caso, haria indicacion para que la Cámara celebrara sesiones nocturnas de nueve i media a once i media con el objeto de tratar del puerto de Valparaiso.

El señor ORREGO (Presidente).—El honorable iputado por Angol pedia que no tratáramos hoi del puerto de Valparaiso fundándose en la interpretacion que daba Su Señoría al artículo 119 del Reglamento.

Pero dejando a un lado esta interpretacion, manifestó el señor Irarrázaval que el honorable señor Rivas deseaba hacer algunas observaciones que iban a demorar mucho tiempo i

que por deferencia al señor Rivas convenia aplazar la discusion.

El señor RIVAS.—I yo he contestado que agradezco la deferencia i benevolencia de mi honorable amigo el señor Irarrázaval i de la Mesa i que estoi en absoluto a disposicion de la Cámara.

El señor GUTIERREZ.—Yo tengo interes en que el proyecto sobre Valparaiso se discuta, i como veo que queda media hora o tres cuartos de hora, pediria a la Cámara i al señor Rivas que me cediera la palabra para ocuparme de este asunto.

El señor RIVAS.—Con el mayor placer, señor Diputado, declarando que con ello le hago un beneficio a la Cámara.

El señor GUTIERREZ.—I yo le digo a Su Señoría que Su Señoría no se imagina el favor que me hace con su galanteria; porque me permite salir de una situacion molesta, de una situacion equívoca, de una situacion en la cual no deseo continuar ni un momento mas.

Se me está haciendo aparecer aquí i principalmente en Valparaiso, como enemigo del proyecto que se discute, como dando a entender que, si este proyecto no tiene éxito, ello se deberá a la resistencia del Diputado por Valparaiso.

Esto, probablemente, tiene una mira política. Probablemente se quiere hacer perder su situacion política al Diputado por Valparaiso por mas que el Diputado por Valparaiso no aspira a volver al futuro Congreso.

Señor: Yo agradezco mucho al honorable Diputado por la Victoria la oportunidad que me da de entrar a este debate, para el cual, sin embargo, no estaba inmediatamente preparado, pues ni aun tengo los papeles con las anotaciones que habia tomado para entrar en la discusion.

Se resentirán por esto, como es natural, de cierta incoherencia mis razonamientos; pero voi a emitir desde luego algunos acerca de un punto que me afecta mui principalmente.

Cuando se trató de los ataques hechos en la prensa al honorable señor Irarrázaval, yo estuve a punto de hablar i de decir algo que me atañe a mí en este asunto. Esto de que los Diputados nos veamos espuestos constantemente a ser atacados por la prensa, por las opiniones que emitimos aquí, dentro de nuestro leal saber i entender, con el mas recto propósito, con la mas sana intencion, con la conciencia mas limpia; cuando lo que decimos viene de adentro, porque cuando se es sincero, se ve i se comprende i se nota hasta por encima de la ropa, yo me digo: ¿es posible

que uno esté espuesto a la sospecha insidiosa, a la calumnia malévola, tanto mas malvada cuanto mas irresponsable, i que hiere, uno tras otro, sin respetar nada ni a nadie?

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Es la misma mano.

El señor GUTIERREZ.—Yo comprendo que las opiniones de los Diputados se discutan i aun se combatan en los editoriales de los diarios, en las columnas en que se nota la manc i la responsabilidad del redactor principal.

I, yo mismo, me he visto atacado hidalgamente por algunos órganos de la prensa que no se encuentran de acuerdo con el Diputado por Valparaiso. No me merece esta actitud censura de ninguna especie: ellos están en el deber de combatir las opiniones que estiman contrarias a las que ellos mismos sustentan. No censuro eso: ántes, por el contrario, agradezco la forma respetuosa i deferente en que mis opiniones han sido combatidas por la prensa.

Pero, honorable Presidente, otra cosa es el remitido; el escrito de segundo orden, en que no se ve la mano táctica i responsable del primer redactor del diario, sino la mano del colaborador callejero; la mano del mercenario; la obra del agente del interes particular, nó la obra del agente del interes jeneral! I es esto lo que a mí me ha lastimado, que en remitidos de la prensa, en esos artículos que los diarios ponen bajo ese rubro como diciendo: "este es un leproso; yo no tengo que ver con él"; que en esos artículos se ataque a los Diputados; que se les combata en esos remitidos, cuya procedencia, por lo demas, es fácil adivinar. Se ataca, precisamente, a los Diputados que obran en el ejercicio de su mas lejítimo derecho, en el ejercicio de su accion fiscalizadora. Fácil es darse cuenta de que no es éste para los interesados un camino que se pueda aconsejar: se echan, así, a perder las buenas causas.

No sabe la Casa Batignolles, en cuya honorabilidad creo, porque tiene en su vida mercantil pájinas de que, en realidad, se puede enorgullecer, i porque conozco opiniones, como la del señor almirante Montt, que la recomiendan como una casa respetable, no sabe, decia, el mal que así se acarrea; pues, hasta se llega a dudar de su seriedad cuando echa mano de estos procedimientos.

¿Qué ha dicho el Diputado por Valparaiso en una carta íntima dirigida a un amigo suyo, concebida en términos que indicaban que el pensamiento de su redactor no habia sido el de publicarla, ya que si así hubiera pensado

se habria cuidado bien de redactarla en otra forma, esplicando i justificando conceptos que estaban apénas esbozados?

He encontrado hace poco al amigo a quien le dirijí aquella carta i le he preguntado ¿por qué la publicó usted?

«Me respondió, que encontrándose reunidos en un grupo varios amigos i, al leer la carta, la encontraron tan sensata, tan sencilla i tan sana, que uno dijo: publiquémosla; el autor no se enojará».

Yo no me enojo, le respondí; pero, si yo fuera de los que escriben en las cartas que no se destinan a publicarse cosas diversas de las que dicen públicamente, bien flaco servicio me habrian hecho publicando esa carta.

En todo caso, le agregué, celebro la publicación que se le ha dado.

¿Qué decía, señor Presidente, la carta? Decía: Yo, como mandatario del pueblo de Valparaiso, aprobaré el proyecto de M. Guerard, si es indispensable. A mí el proyecto no me gusta; hai otros que me gustan mas; pero, antes de que no se haga nada, aprobaré este proyecto.

Pues bien, me atacan porque no apruebo el proyecto grande, a pesar de que ambos no se diferencian casi sino en el molo.

Pero ha de ser el molo grande el que se haga. Si no, si no se acepta eso, será uno enemigo de Valparaiso.

¡Con qué facilidad, señor Presidente, aparecen defensores ardorosos para un asunto de interes privado, cuando son, a veces, tan escasos los defensores de las grandes causas de interes nacional!

Deploro esto, señor Presidente, por la misma Casa Batignolles, a la cual aun no retiro mi confianza; pero que sí me da derecho, cuando ataca en esta forma a un Diputado, para decir que su conducta es sospechosa.

Nada tengo que decir contra el lejítimo derecho que ejercitan los redactores principales de los diarios al apreciar libremente, para atacarlas o defenderlas, las opiniones que libre i honradamente emitimos aquí.

Pues bien, haciendo uso de aquel vedado recurso de ataque por mano de colaboradores callejeros de los diarios se ha mandado a la prensa de Valparaiso una correspondencia con fecha 16 de noviembre del presente año, en la cual se dice que el proyecto Guerard encuentra graves resistencias en esta Cámara; que se han cuadrado para resistirle los Diputados conservadores tales i cuales, que se nombran, i los Diputados liberales señores Irrázaval Zanartu, Rivas Ramírez, i el radical señor Palacios, etc. I se agrega:

«i lo que es mas monstruoso, segun se dice, es que el Diputado por Valparaiso, señor Gutiérrez, tambien forma en esta columna de resistencia».

Esto se decía despues de la publicacion de mi carta en la que daba tan franca opinion sobre esta materia.

¿Qué puede deducirse de todo este movimiento periodístico, sino que todo él es el resultado de manejos encaminados a socavar, ya que no a desmoronar una situación ganada con mucho trabajo i con el esfuerzo de muchos años de vida bien vivida?

¡Pero no paran aquí las cosas, sino que se quiere ir mas allá; no solamente se quiere atacar al Diputado conservador por Valparaiso, sino al partido mismo a que pertenece. I por esto he querido aprovechar la oportunidad que jentilmente acaba de brindarme el honorable señor Rivas, para descorrer el velo de estos manejos.

Es cierto que, por iniciativa de los honorables Diputados conservadores, se levantó un acta suscrita por quince Diputados con el objeto de solicitar la aplicacion del artículo del Reglamento que autoriza la discusion ámplia i detenida de un proyecto.

Pero esto se hizo porque los señores Diputados firmantes creian i temian que se tratara de festinar esta discusion de tal manera que a este apresuramiento de una parte, se queria oponer por la otra, i con prontitud esta defensa.

Inmediatamente que el Diputado por Valparaiso supo, lo que me es mui fácil acreditar con los mismos honorables Diputados firmantes, que existia ese acuerdo, les rogué que no le diesen curso, porque tenia antecedentes fidedignos de que no se trataba de degollar la discusion, cosa que hasta aquí no ha sucedido.

De manera, honorable Presidente, que el referido acuerdo no fué una arma de combate sino un escudo para defenderse; no fué una arma de obstruccion, sino una medida para frustrar el apresuramiento que se temia, ya que esos Diputados deseaban que la discusion se hiciera con cierta latitud i con tranquilidad.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Si me permite el honorable Diputado, voi a confirmar en todas sus partes las palabras de Su Señoría.

Yo fui uno de los que primero firmó el compromiso para pedir que se aplicara el artículo del Reglamento sobre ampliacion de la discusion, compromiso que suscribieron tambien algunos Diputados conservadores,

liberales i radicales hasta enterar el número de quince. Este compromiso subsiste i está listo para presentarlo en el momento en que se compruebe que hai el propósito de festinar el debate. Esta es la intelijencia de ese acuerdo, porque queremos que este debate se haga con amplitud que permita el estudio de todos los antecedentes de este negocio.

Debo decir tambien que el honorable señor Gutiérrez se estrañó de este compromiso cuando tuvo conocimiento de él, porque pensó que podia creerse que el propósito de los Diputados que lo firmaban era el de obstruir este proyecto sistemáticamente, i tuve que darle esplicaciones a Su Señoría para decirle que no se trataba de obstruir el proyecto, i que se guardaria en reserva este acuerdo para exhibirlo i hacer uso de él solo en caso de que hubiera estricta necesidad de hacerlo.

Dejo, pues, confirmado lo que ha dicho el señor Diputado.

El señor GUTIERREZ.—Despues de este preámbulo, que no se refiere a la cuestion misma en debate, pero que son malezas que conviene apartar del camino para dejar las cosas en su sitio, voi a entrar propiamente al asunto que se dilucida.

No habrá dejado de llamar la atencion a algunos señores Diputados que, habiendo el Diputado por Valparaiso firmado un informe en que se aprobaba en todas sus partes el proyecto Guérard, haya podido despues el Diputado por Valparaiso manifestar en la Cámara una opinion segun la cual teme que ese proyecto, por lo grande, no pueda andar i haya dicho que cree que es mas fácil para Valparaiso sostener un proyecto de proporciones mas modestas.

Ahora ¿de qué ha provenido esta evolucion en la mente del Diputado por Valparaiso?

Supongo que tengo derecho para pedir que se elimine toda sospecha de falta de honradez.

Puede haber estravió de espíritu, pero no estravió de conciencia.

Señor Presidente: ha podido operarse esta evolucion, porque el Diputado por Valparaiso, a quien sus conveniencias políticas lo inducian a decir: "Guérard, todo Guérard, i nada mas que Guérard", ha pensado despues, con mejor estudio, que este proyecto debe aceptarse solo en último término, pues hai otros medios de conciliar los intereses de Valparaiso con los del pais, aun dentro de los mismos antecedentes que tiene el Gobierno.

I esto a pesar de que mis conveniencias de

afecto me llevaban a decir tambien "Guérard i nada mas que Guérard", porque a Valparaiso me ligan las mas profundas afecciones de mi vida, i seria un ingrato si así no pensara.

Pero el Diputado por Valparaiso ha podido sobreponerse aun al amor propio, que siempre aconseja a los hombres a no innovar, a mantener aun sus errores.

Esta es, pues, la razon por que he podido pasar por sobre las consideraciones del amor propio, sobre los afectos i las conveniencias políticas.

Honradamente me he formado una opinion contraria, i creo que cuando el hombre evolucionacion honradamente, debe ser franco i decir por qué ha evolucionado: por esto lo digo yo.

Soy el primero en reconocer que Valparaiso necesita las obras del puerto, i con urgencia, i que tambien las merece; i precisamente por esto quiero que tengamos un proyecto mas hacedero que pueda llevarse a la práctica, i que consulte las verdaderas conveniencias financieras del puerto de Valparaiso.

Yo voi a hablar al buen sentido de la Cámara; no me dirijo al corazon, al sentimentalismo, ni al patriotismo; nó: voi a hablar a la cordura, al buen sentido de la Cámara, para que la resuelva con su buen criterio; porque ésta no es una cuestion técnica para nosotros: ya veremos lo que significa la cuestion técnica.

Se trata solo de una cuestion de prudencia, de tino, de discrecion para resolver el problema pendiente.

Todos están de acuerdo en que Valparaiso necesita con urgencia la construccion del puerto; pero las opiniones están divididas, respecto de cuál es el medio mas práctico de llevar a cabo las obras.

Hai quienes aceptan el proyecto Guérard en primer término; quienes lo aceptan subsidiariamente i quienes lo rechazan.

Lo que debemos tener presente para decidirnos en esta materia, es la necesidad de armonizar el interes particular de Valparaiso con los intereses jenerales del pais.

A mi juicio, adoptando el proyecto Guérard, imponemos al pais un gravámen mui pesado; nos embarcamos en la solucion de un problema misterioso. Se van a ejecutar, bajo el agua i sobre cieno, trabajos de tal naturaleza que jamas se han efectuado en pais alguno i es por demas lamentable que a un pais nuevo i pobre venga a tocarle la triste suerte de experimentar en cabeza propia lo que le vendria observar primero en cabeza ajena.

Hai en el proyecto Guérard un factor cien

tífico que a unos espanta, a otros alarma i a los demas se presenta como un signo interrogante. A mí me ha preocupado de tal modo que he llegado hasta soñar con él, i han sido vanos los esfuerzos que he hecho para desprenderme de esta preocupacion que me abruma.

Segun cálculos hechos, para construir el molo Guérard de mil metros de estension, seria necesario echar al mar un volúmen igual a trece o catorce veces el del cerro Santa Lucía. Este molo está dividido en dos secciones: la primera, que abraza una estension de cuatrocientos metros, partiendo de la orilla, es considerada por los técnicos como de ejecucion ménos difícil. La segunda, por ser mui hondo el mar i el cieno no ménos hondo, se presenta como una obra de ejecucion por demas difícil i peligrosa.

El señor Scott, consultor técnico del Gobierno, manifestó en las sesiones, cuyas actas se han publicado juntamente con los antecedentes de este proyecto, i de los cuales solo tuvo conocimiento la Comision despues de haber presentado su informe, que era partidario de la construccion de dos molos, uno de los cuales debia ejecutarse partiendo del punto denominado El Membrillo i el segundo desde el punto llamado La Baja, próximo a aquel.

Cuando me impuse de esta opinion del señor Scott i de que era un decidido impugnador del molo Guérard, llegué a creer que era científicamente posible la ejecucion de este molo i que la conducta del señor Scott obedecia, a este respecto, mas que a motivos de órden técnico, a razones de otro órden. Pero luego pude convencerme de que todos estaban de acuerdo en considerar como prácticamente ejecutable la primera parte del molo i de mui difícil ejecucion la segunda.

I llegué a esta conclusion: el molo es posible en la primera parte, tanto mas cuanto que esa primera parte tendrá una hondura no mayor de unos veinte o treinta metros; i porque obras como ésta se han hecho en otras partes.

Por consiguiente, llegué a la conclusion de que el molo es hacedero. Será una construccion valiente i peligrosa, pero es posible.

Es una lástima que no tenga aquí los apuntes que debia consultar al usar de la palabra; veo que no hai congruencia ni la debida ordenacion en la disquisicion que vengo haciendo. Pero la Cámara comprenderá mi pensamiento i con el conocimiento que tiene de este negocio unirá estas partes sueltas de mi discurso i suplirá lo deficiente de mis observaciones.

Pero, se nos dice, honorable Presidente ¿por qué entramos nosotros a resolver estas cuestiones científicas? Esto, que se dice por todas partes, es un falso argumento.

Yo creo que todas estas cuestiones científicas tienen un límite donde, para resolverlas, basta la razon pura. Para resolver los choques de doctrina hai un punto en que, agotados los recursos científicos i reducidos a fórmulas concretas, entra a dar solucion la simple razon i el buen sentido de cualquier hombre sensato.

Si así no fuera, cuando en los tribunales de justicia se ventilan cuestiones técnicas o científicas, tendrían los jueces que decir: "Vengan ustedes, señores peritos, ocupen nuestros asientos i resuelvan ustedes esta cuestion."

Pero no ocurre esto. ¿I por qué? Porque, agotados los argumentos técnicos i evacuados los informes periciales, se llega a un terreno en que la cuestion pendiente queda sometida únicamente a la solucion que le den el buen sentido i la razon pura, i entónces cualquier hombre de buen criterio, puede decir: Este está en la verdad; ese no tiene razon.

Por eso, señor Presidente, no se puede decir que nosotros no podemos resolver cuestiones técnicas como ésta.

En medicina, una vez producidos los argumentos científicos, se llega a un punto en que cualquier individuo sensato puede dar solucion i descubrir la verdad entre el choque de las opiniones. I si no, ahí está el problema de la vacuna. Cuando lo discutíamos, no dijimos: vámonos de la Cámara todos los abogados; resuelvan esto los médicos. Nó; lo resolvimos nosotros.

Por esto, señor Presidente, yo creo que esta cuestion del molo Guérard puede la Cámara resolverla con el buen sentido de Sancho, i resolverla consultando el interes nacional i el interes del puerto de Valparaiso.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU. — ¿Me permite el señor Diputado?

El señor GUTIERREZ. — Con mucho gusto, señor Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU. — En esta parte de las consideraciones que desarrolla Su Señoría creo que me está permitido interrumpirle un segundo, para rogar a la Mesa que recabe el acuerdo unánime para seguir tratando, en las sesiones que vienen, de este mismo interesante asunto, i me permito rogar al honorable Diputado por Rancagua que, aplazando su interpelacion, acepte la idea que propongo.

Ya que ha entrado al debate el honorable

señor Gutiérrez, procuremos que no se interrumpa con otra discusion.

Porque interrumpir hoi al señor Diputado i dejar pasar tres o cuatro dias para reanudar las observaciones que sobre el proyecto hace Su Señoría, tiene el inconveniente de que la Cámara pierde el rastro a la discusion.

Por esto yo haria indicacion, que requiere ciertamente la unanimidad de la Cámara, para que, en las sesiones del juéves, del viérnes i del sábado de la presente semana, que están destinadas a las interpelaciones, se continúe el debate sobre las obras de Valparaiso, i que entren las interpelaciones a discutirse en los tres primeros dias de la semana próxima.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Escusado me parece decir que no tengo inconveniente en aceptar la insinuacion de Su Señoría, i que aplaudo i apruebo la indicacion propuesta por el honorable Diputado por Angol.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Si no hubiera inconveniente por parte de la Cámara, daria por aprobada la indicacion propuesta.

Aprobada.

El señor GUTIERREZ.—Agradezco mucho la deferencia de mis honorables colegas, que me permitirá continuar en mis observaciones el dia de mañana, para que así no haya solucion de continuidad en ellas, i como me encuentro un tanto fatigado i no estaba preparado para hablar hoi, pediria a la Cámara que acordara suspender la sesion.

El señor SANCHEZ (vice Presidente).—Si no hai inconveniente, se levantará la sesion.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E CERDA,
Jefe de la Redaccion.

